

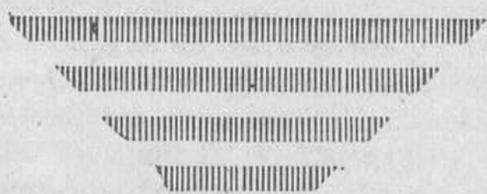
# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

---

AÑO LXVII

CUARTO TRIMESTRE DE 1933



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, núm. 5

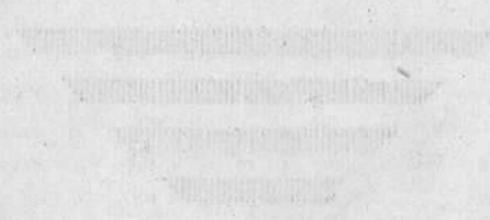
MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

AÑO LXVII

CUARTO TRIMESTRE DE 1933



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Guevedo, núm. 5

MADRID

# INDICE DE LAS MATERIAS PUBLICADAS POR EL "MAGISTERIO ESPAÑOL" EN EL TRIMESTRE CUARTO DE 1933

I. Actualidad.—II. Asociaciones de Maestros.—III. Ecos del Magisterio.—IV. Sección pedagógica.—V. Sección varia.—VI. Sección legislativa.—VII. Informaciones.—VIII. Temas del momento.—IX. Efemérides.—X. La Escuela en acción.—XI. Sección femenina.—XII. Sección oficial.—XIII. Libros y Revistas.—XIV. Preguntas y Respuestas.—XV. Noticias varias

	Págs.		Págs.		Págs.
<b>Actualidad</b>		Huesca.—Fraga .....	382	dagógica española .....	567
Momentos decisivos .....	1	La Coruña.—Santiago de Compostela .....	42 y 583	Andrés (Clemente de). — Situación económica de un Maestro nacional que cuenta con veintitrés años de servicios a la Patria, y la familia está compuesta de siete hijos y el matrimonio .....	293
Las clases de adultos .....	17	Lérida.—Cooperativa de la Técnica Freinet .....	158	<b>ANONIMOS</b>	
Medidas graves y lamentables...	29	Lugo.—Fonsagrada .....	338	Interinos y sustitutos .....	3
Situación insostenible .....	41	<b>MADRID</b>			
Los Huérfanos del Magisterio ...	53	Las Asociaciones y los cursillistas .....	503	Cómo está hecha la lista única de los cursillistas .....	144
La creación de nuevas plazas ...	65	Confederación de Maestros. Campaña de invierno .....	534	Las Escuelas de adultos. La verdad en su lugar .....	158
Arma del caciquismo .....	89	La enseñanza católica .....	127	Anomalías que deben corregirse en los Cursos .....	159
Las mejoras del Magisterio .....	105	<b>MADRID-GETAFE</b>			
Lo que debemos hacer .....	125	Nacional -- Relación de trabajos recibidos para el concurso. 202, 259, 291, 327, 354, 382 y .....	487	Para la Comisión de Escuelas de Orientación Marítima .....	187
Los derechos pasivos .....	141 y 157	Maestros nacionales .....	143	Suscripción benéfica .....	188
Los presupuestos escolares .....	169	Santa Bárbara y San Fernando. Varias.—Véanse páginas 90, 108, 338 y .....	487	Un caso entre muchos .....	179
Las clases de adultos .....	185	Málaga.—Marbella .....	487	El Patronato escolar de Barcelona .....	31
Parálisis administrativa .....	201	Orense .....	274	Centro de colaboración pedagógica de Ataques (Valladolid)..	292
La casa-habitación .....	213 y 229	Orense.—Trabajadores de la Enseñanza .....	519	Tres preguntas .....	327
Un contraste doloroso .....	245	Qrense.—Valdeorras .....	413 y 566	Cursillistas del 33 .....	134
La casa-habitación .....	257	Oviedo.—Belmonte .....	187	A los cursillistas eliminados .....	74
La vida en la Escuela .....	273	Oviedo.—Cangas de Narcea. 158 y .....	338	Los Maestros nacionales de Ceuta y Melilla .....	304
El conflicto de las nuevas dotaciones .....	289	Oviedo.—Castropol .....	382	Súplica al director general .....	367
Los Cursos .....	301	Oviedo.—Mieres .....	487	La colocación de los cursillistas .....	367
Las clases de adultos: nuevo conflicto .....	317	Palencia. — Justicia y Caridad. Reforma del Reglamento. 175 y .....	503	Antonio (Vicente).—¡Alerta, compañeros! .....	371
La provisión de Escuelas .....	337	Pontevedra.—Vigo .....	247	Arias (A).—Las clases de adultos .....	188
Los Cursos de selección .....	353	Tarragona.—Fraga .....	142	Idem.—Supresión de los concursos de traslado .....	248
El futuro presupuesto .....	369	Toledo.—Escalona..... 54, 246 y .....	317	Idem.—Las clases de adultos ...	371
Protección a los Huérfanos del Magisterio .....	381 y 398	Toledo.—Illescas .....	534	Artigas Minguez.—Alea jacta est. 398	398
El conflicto en pie .....	413	Toledo.—Puente del Arzobispo....	108	A. Sanchez (P.).—¡Alerta, compañeros del cuarto turno! .....	368
Serenidad y decisión .....	433	Valencia. — Sección de Socorros. 214 y .....	474	Barril Guardia (José). — Justicia para todos .....	187
Ante las nuevas Cortes .....	449	Valencia. — Albaida-Onteniente. 30 y .....	152	Bayona (Bernardo). — La lista única y los cursillistas de Zaragoza .....	215
La provisión de Escuelas ... 473, 485 y .....	501	Valencia.—Torrente .....	327	Bayona (Bernardo).—Carta abierta .....	275
Una gran anomalía .....	517	Vizcaya .....	502	Benet (Emilio).—Política que debe seguir el Magisterio .....	144
Otro fracaso .....	532	Zaragoza.—La Almunia .....	127	Benet (Emilio).—Una reunión urgente .....	187
Nueva etapa de Gobierno .....	549	<b>Ecos del Magisterio</b>			
Asuntos urgentes .....	565	Alonso Herrán.—Las vacaciones de Navidad .....	550		
¡Acaba el año 1933! .....	581	Amaro (Elías).—A los señores asociados a la Cooperativa Pe-			
<b>Asociaciones de Maestros</b>					
Almería. — Confederación de Maestros .....	181				
Avila .....	566				
Burgos.—Miranda de Ebro .....	582				
Burgos.—Lerma .....	534				
Burgos.—Villadiago .....	259				
Granada. — Confederación de Maestros .....	202				
Guadalajara.—Pastrana .....	18				

	Págs.		Págs.		Págs.
Berengel Castro (José).—Más sobre los Cursillos de 1931 .....	248	Fernández Arnáiz (Segismundo).—A todos los compañeros de Sección eliminados en el concurso-oposición a Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados .....	54	cuestión: la casa-habitación.....	230
Bermejo Alcántara. — Más sobre el Montepío .....	19	Fernández Esteban (José).—¿Hasta cuándo? .....	18	Hernández (J.).—A los asociados de la Cooperativa Pedagógica Española .....	520
Boned (Clemente).—Los cursillistas en expectación de plaza...	3	Al pleito .....	203	Hernando y Herrero.—La lista de cursillistas de 1931 .....	215
Bianco (Humberto).—Cursillistas del 33 .....	521	Se les hará justicia .....	248	Herrán (Alonso).—A los Maestros de Sección de graduada .....	567
Brull (María).—¿Es que se ha olvidado a los cursillistas del año 28? .....	398	Aplazamiento justificado .....	434	Ibáñez (Anselmo).—Queremos que acaben alguna vez nuestras inquietudes .....	174
Buj (C.).—Sobre el concurso próximo .....	303	Fernández (Florencio).—Un ruego .....	159	Iniesta (Miguel).—Sobre licencias por enfermedad .....	521
Calvo (Díaz).—Las Escuelas nocturnas .....	260	Fernández (Segismundo).—A los opositores admitidos aprobados para Direcciones de graduada.	488	J. Arias.—Las clases de adultos.	216
Calzada (Cipriano).—Los errores de la Administración y el concurso a Direcciones de graduadas de más de seis grados.....	519	Ferrer Valero.—A los compañeros interesados en la R. O. 28 junio 1930 .....	188	Arbitrariedad e injusticias .....	216
Camacho y Bautista. — Una vacante del concurso .....	31	Ferrer (Francisco).—A los Maestros del Segundo Escalafón de Guipúzcoa .....	339	J. García (Clemente).—Réplica a los cursillistas del 31 .....	339
Campillo (Juan).—Seguimos esperando .....	291	Franco Asensio. — Deben seguir las clases nocturnas de adultos .....	43	Lanao Pueyo.—Jubilaciones discrecionales .....	248
Cantero (Emiliano). — De Cursillos .....	159	Franganillo (Juan).—La consulta a las Asociaciones .....	187	Lanso (José).—Sobre jubilaciones discrecionales .....	355
Cobos (Andrés de).—A los Maestros del Segundo Escalafón ...	260	Frías (Antonio).—Las Asociaciones emplazadas .....	372	Ledesma Zalamea.—A los Maestros y las Asociaciones .....	318
Coderque (José Francisco).—Triunfo de Justicia y Caridad.	247	F. Rello (Honorio).—La unificación de Escalafones .....	231	López Gacho.—Concurso-oposición a direcciones de graduadas de seis o más grados .....	188
Coderque (José Francisco).—Clases nocturnas .....	292	F. (J.).—Para el futuro concurso.	550	López (Cirilo).—Amigos y adversarios del niño, Maestro y Escuela .....	291
Conde (E.).—A don Pablo Uriarte .....	188	Gámiz Garrón.—Adhesión .....	3	López (Sandalo). — Las interinidades .....	231
Cordero (Pedro). — Maestros adheridos al señor Cordero pro pleito de esta provincia .....	291	García Ramos (Angel).—Retraso lamentable .....	231	L. García (Julián).—¡El Inri! ...	372
Cortes (T.).—Las Misiones Pedagógicas en Usanos (Guadalajara) .....	567	García Vodar.—Magisterio, sufre y calla .....	530	Llopis (Ricardo).—La Asociación única .....	55 y 275
Cuesta Beris (Irene).—Sobre Cursillos .....	399	García (Angel).—Un desengaño más .....	489	A los Maestros de la primera lista supletoria .....	520
Curiel y Marchau (Marciano).—Casa-habitación del Maestro ...	291	García Colmente (José).—Hay que activar .....	399	Manso (Tomasa).—Los sueldos de las plazas de nueva creación.	355
Para los consortes .....	391	Germán (Mariano).—Mi protesta.	355	Martínez Casinos (José).—A los cursillistas de las oposiciones del 28 .....	371
A los cursillistas del 28 en expectación de destino .....	216	Gil Cantalejo (V.).—Respetuosamente .....	355	Mateos (Blanco).—A los cursillistas de todos los Rectorados.	318
Chorro (Luis).—Una protesta...	159	Del atasco .....	488	Medina (Diego).—La cruzada de los Maestros de alma joven...	388
Dávila (María del Rosario).—A los Maestros sin oposiciones aprobadas y sin servicios en propiedad .....	488	Gil Morán (Tomás).—A los Maestros cursillistas y alumnos del Magisterio .....	519	Mena (Flores).—Sobre la provisión de Direcciones de graduada .....	504
Docasar (Ramón).—A los aprobados en las últimas pruebas.—El decreto de 14 de enero de 1933.	159	Gil Serrano.—Bases para un concurso de traslado .....	474	Mena (Matías).—Sobre la provisión de graduadas .....	434
Docasar (Ramón).—A los aprobados en las pruebas del Decreto del 14 de enero último .....	275	Gómez Lara.—La Sección de Socorros .....	42	Montes Trapero.—Se impone la unión .....	202
Domingo (D. B.).—Preferencias injustas .....	43	Gómez (Francisco).—Las nuevas plazas .....	398	Montmenéu.—Los cursillistas del año 31 .....	31
D. Madriga (Darío). — ¡Alerta, Maestros! ¿Estáis muertos?...	339	Gómez (Francisco). — Asociación única .....	488	Moreno (R.).—A los aprobados en las pruebas .....	144
Encontra (Jacinto).—Desde Barga (Barcelona) .....	488	González Oliva (Emilio). — Las clases de adultos .....	247	Moreno García (Rafael).—Carta abierta al ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza .....	340
Falco (Luis).—Maestros para el extranjero .....	215	González Oliva.—Las clases de adultos .....	292	Mozos (Pilar de los).—Procedimiento para la provisión de las 5.000 vacantes destinadas a los cursillistas de 1931 .....	550
Faliana Alba (Alberto).—Aviso interesante .....	202	González Zamora. — Compañeros del segundo Escalafón comprendidos en la Orden de 25 agosto de 1931 .....	293	Murillo (Marcelino).—Una protesta .....	43
Febrer (Teresa).—A los parias de la clase .....	303	Guerra (Luis).—Otra protesta ...	327	Maestros R. O. 28 junio de 1930 .....	144
		Hay que obrar .....	551		
		G. Bolinches (Juan).—Adivinanzas .....	159		
		G. Río (Domingo). — La eterna			

Págs.	Págs.	Págs.
M. M.—Direcciones de graduadas ..... 144	Salina (T.).—¡Alerta, compañeros! ..... 188	Torrijos y Hortelano (Esteban). La enseñanza por el recorte.... 205
Nava (José).—A las Asociaciones de Maestros ..... 519	Sánchez Marín.—Las clases de adultos ..... 43	Valiente Botella (Julio).—Resumen de un diario de prácticas del segundo cursillo ..... 171
Novalón.—Maestro..., trabaja, sufre y calla ..... 31	Sánchez Valverde.—Cosas del día. Sánchez (Pantaleón).—Para los cursillistas eliminados en el primer ejercicio ..... 383	En torno a la disciplina escolar. Modo de ocupar sus ratos de ocio los estudiantes ..... 539
N. Gangoso.—A los Maestros del 28 de la primera lista supletoria ..... 188	Sangenis (Aurelio).—Maestros del Segundo Escalafón aprobados en pruebas ..... 231	Zurro (Llorente).—La enseñanza de la Geografía local ..... 55
A los Maestros del 28, segunda lista supletoria ..... 293	Santamaría (Ladislao).—A los interinos ..... 291	Las clases de adultos ..... 17
A los Maestros del 28 de la segunda lista supletoria ..... 370	Sanz Jadrake.—Mi opinión sobre casa-habitación ..... 303	Divulgaciones científicas. Las velocidades en la Naturaleza..... 20
Ocaña (José María).—Del concurso y los cursillistas ..... 383	Sanz Redondo (Rufino).—De interés para los estudiantes del Magisterio ..... 383	Lecciones de cosas.—Guión para el hacer escolar en la práctica. El diario de clases ..... 129
Olivas Rubio.—De consortes ..... 216	Sanz (Joaquín).—Lamentaciones jeremiáticas ..... 372	Los terremotos y movimientos sísmicos ..... 276
Ortiz (Francisca).—Al compañero Gil Cantalejo ..... 504	Sarmy (Ramón).—Pruebas ..... 144	
Pablo y Olázarbal (Bernardo de). Temas jurídicos ..... 567	Serradell (Juan).—De cara a la realidad ..... 55	<b>Sección varia</b>
Palacio (Manuel).—Protesta justificada ..... 248	Solsona (Jerónimo).—Sueldos racionales y equitativos ..... 31	Andrés Lacalle (Patricio).—Juegos y juego peligrosos ..... 568
Pardillos (Salvador).—El censo y el futuro concurso de traslado ..... 203	Acuerdo desenterrado ..... 215	Bermejo Alcántara (Luis G.).—Sobre el nunca bien ponderado Montepío del Magisterio ..... 2
Pérez (Máximo).—Alerta ..... 260	S. Sierra (María).—Respetuosa protesta ..... 230	Breas (Pedro).—Carta abierta.—Una protesta referente a la provisión de Escuelas ..... 568
Palacio (Manuel).—Por los fueros de la justicia ..... 356	Torcello (José).—Maestros R. O. 28 junio 1930. Véase págs. 2, 55, 90, 247, 327 y ..... 488	Calvo Carcasona (E.).—El Montepío del Magisterio. — Bases para establecerlo ..... 204
Polo (B.).—Al Magisterio general ..... 383	T. (F.).—Para otros Cursillos.... 231	Carretero (José).—¿Dónde está el fermento nuevo?—No más política de pordiosero ..... 557
Porras (Sabino).—¡Alerta, interinos! ..... 327	Uriz (Luis María).—Exhortación. Valenzuela (Mariano).—4.986.000 pesetas anuales ..... 18	Castell (Alberto).—Un nuevo tipo de actividades escolares.... 357
Puente Barcala (Ramón).—Compañeros ..... 383	Valero (Domingo).—Tiempos retrospectivos ..... 275	Coca Olivet (Teresa).—El Montepío del Magisterio ..... 46
P. López (Licinio).—Protesta .... 55	Vidal (Vicente). — Pensiones de viudedad y orfandad ..... 22	Fuster (Miguel). — Casa-habitación.—Carta abierta a todos los Maestros ..... 233
P. Martín (Adoración).—La enseñanza de las Ciencia físico-naturales en la Escuela ..... 488	Zaforas (José).—¿A qué se espera? ..... 216	F. Lorigo (Arturo).—Problemas psicológico-pedagógicos ..... 263
P. García (S.).—Claridad ..... 383		Gallo Baranda (Pedro).—Hacia la Asociación única ..... 557
Quevedo (Castor).—Una petición. 293	<b>Sección pedagógica</b>	Gervasi (José). — Montepío del Magisterio.—Para don Basilio F. Matute ..... 173
Quijano (A.).—Pro interinos. ... 90	Andrés Lacalle.—Educar jugando. 277	G. Fernández (Francisco). — El Montepío del Magisterio ..... 217
Rasero (Emilio).—Una réplica. 474	Ayora Piquer.—El pueblo musulmán y judío en la Reconquista ..... 3 y 22	Higón (Benjamín).—Otra carta más abierta.—El Montepío del Magisterio ..... 189
Real (Abilio del).—¡Alerta, Maestros y cursillistas! ..... 399	A. Moya (José).—La vida en la Escuela.—Una lección práctica. 345	Hernando Borreguero.—Hay que atenerse a lo legislado ..... 281
Ripoll (Mariano).—¿Y seguiremos insensibles? ..... 355	A. Ruiz Ollero (Francisco).—Lecciones de cosas. Guión para el hacer escolar ..... 265	Ibáñez Vergara (Maximino).—Temas doctrinales.—Juan Jacobo y yo ..... 236
Robledo (Emilio).—A los coasociados a Justicia y Caridad de Palencia ..... 371	Gavilanes (Genadio).—Problemas de educación nueva ..... 7	Iniesta (Alfonso).—Un comentario.—Cursillistas en práctica.... 345
Rojo (Miguel).—Complicaciones y más complicaciones ..... 275	Ideas para una posible educación de la infancia ..... 33	Iniesta (Miguel).—Los cantos escolares y modo de propagarlos. 203
Roca Albert (J.).—Sobre los Maestros sustitutos y sustituidos ..... 340	Los problemas de la Escuela primaria ..... 43	J. Onieva (Antonio).—Acerca de la agregación de un Inspector a Misiones pedagógicas ..... 359
Roca-Caballero (Q.).—De sentido común ..... 356	González Madaneo (Francisco).—Los problemas de la fatiga..... 160	"Maestro de aldea". — El Banco cooperativo rural.—Medios económicos ..... 6
Rubio Alvarez (Domingo).—Quien siembra vientos... Fantasía en un acto... ..... 215	Lucero (Isaías).—Normas metodológicas ..... 4, 208, 345 y 576	A los Presidentes de las Asocia-
Rubio Alvarez.—Unos Maestros. 304	Montero Hernández (Pilar).—La literatura como auxiliar del Maestro en la Escuela ..... 261	
Rubio Alvarez.—Concurso de traslado ..... 339	Roca García (José).—Orientaciones a los compañeros cursillistas ..... 372	
Rubio Plaza.—A los cursillistas procedentes de las oposiciones del 28 ..... 304		
Rubio (Gonzalo).—Protestas ..... 3		
Ruiz y Alcázar.—Postal ..... 260		
Salazar Salvador.—Debemos unirnos ..... 303		

	Págs.		Págs.		Págs.
ciones provinciales de Maestros.—El Maestro no es menor de edad .....	193	Para abrir un Colegio privado particular .....	434	sivas en la segunda quincena de julio .....	12
Sociedad capitalista y sociedad cooperativa.—Libros de Pedagogía y Sociología económica ...	306	<b>Informaciones</b>		Los ascensos por las plazas nuevas .....	57
Nuestras Asociaciones son un cadáver que ya no huele.—Hay que fundarlas de abajo arriba.	343	Informaciones comentadas que pueden servir para lecciones ocasionales.—La cosecha de trigo.—La estratosfera .....	8	Los ascensos por las plazas nuevas .....	68
Al Maestro lo hace la ciudad y para la ciudad. — Desastrosos efectos: el Maestro no siente ni ama al campo. ....	399	Derecho constitucional: la crisis. El Tribunal de Garantías.—La Diputación permanente.—Datos del último censo .....	145	Con la relación de cursillistas que han aprobado los primeros ejercicios en Madrid .....	80
Otro "M. de Aldea".—Gestión urgente.—Los Maestros y las elecciones generales .....	219	Las lecciones próximas.—La guerra económica .....	170	Sobre el Montepío del Magisterio. Algunas consideraciones para terminar .....	232
Cada ser produce a su semejante.—La tierra esclava, hombres esclavos.—El más fuerte huye.	560	Las lecciones próximas: las minorías.—Blasco Ibáñez .....	190	El ingreso en las Escuelas .....	267
Mena Flores.—Sobre Direcciones de graduadas. — Necesidad de subsanar errores .....	251	La Reforma Agraria: Asentamientos .....	207	Revista extranjera .....	285
Mena Flores (Matías).—A todas las Asociaciones del Magisterio.	345	Los "escamots": su significación. Los desinfectantes en ganadería.—El crédito agrícola. — El servicio de Correos.—Radiotelefonía .....	218	Las incompatibilidades con el vecindario. El arma más eficaz....	35
Mena (Matías).—Sobre la provisión de Direcciones de graduada .....	386	Sobre las elecciones .....	235	Relación de los cursillistas que han aprobado los dos primeros ejercicios en Madrid .....	389
Muñoz Roldán.—Más instrucciones sobre el período electoral.	267	Las elecciones.—La proclamación de candidatos .....	249	Relación de cursillistas que aprobaron la segunda parte en provincias .....	400
M. Cuenca (Crescencio).—Panorama electoral en los pueblos rurales .....	294	Vinicultura: Declaraciones de existencia de vinos .....	263	Relación de cursillistas que han aprobado el tercer ejercicio en Oviedo y Córdoba .....	465
M. González (Elviro).—El Montepío del Magisterio .....	46	La rectificación del Censo electoral .....	279	Las dietas de los Tribunales de los Cursillos .....	505
Peña (Ángel).—¿Se cumple o no se cumple la ley? .....	275	A la estratosfera.—De las elecciones a Diputados: deberes del Presidente .....	295	Los presupuestos de Instrucción de 1932 y 1933 .....	559
Piedrahita. — Los Consejos provinciales de Primera enseñanza.	5	Elecciones: votos necesarios para la validez .....	304	Presupuestos de Instrucción 1932 y 1933 .....	569
Ideas fisiológico - educativas de Rousseau .....	21	La segunda elección.—El planeta Venus .....	329	Presupuestos y créditos extraordinarios .....	583
Maestros rurales: un sacerdocio, págs. 128, 222 y .....	294	Aparatos para volar: el autogiro.	341	<b>Efemérides</b>	
La huelga de los alumnos del Magisterio .....	264	Ventanas al mundo.—"Radio", "cine" y gramófono .....	343	Véanse págs. 249, 263, 279, 295, 319, 330, 341, 361, 374, 387, 402, 416, 436, 451, 489, 506, 521, 537, 556, 576 y .....	585
La casa-habitación .....	360	Agricultura.—Reparto de moreras.—Derecho político: Los Estatutos regionales .....	361	<b>La Escuela en acción</b>	
Quiñones (Filomena).—El galicismo en el Castellano .....	384	La lotería española.—La Reforma Agraria: fincas afectadas y expropiadas .....	373	II.—Magisterio 5 octubre.	
Ramos (José).—Ante las elecciones a Diputados.—A un "Maestro de aldea" .....	235	El Instituto de Reforma Agraria .....	387	III.—Idem 12 octubre.	
Roca García (José).—Cómo aquilatar los progresos del niño ...	297	Orden público: Los Tribunales de Urgencia .....	415	IV.—Idem 19 octubre.	
Ruiz y Alcázar.—El Magisterio y la previsión .....	281	Extranjeros y funcionarios .....	436	V.—Idem 26 octubre.	
Serrano de Haro (Agustín).—¡Esto sí que es honor! .....	540	Orden público.—Estado de alarma .....	450	VI.—Idem 2 noviembre.	
<b>Sección legislativa</b>		La ley de Orden público .....	451	VII.—Idem 9 noviembre.	
Las clases de adultos: matrícula.	32	Rectificación del Censo electoral.	489	VIII.—Idem 16 noviembre.	
Las elecciones para Diputados a Cortes .....	67	Derecho político: se ha nombrado un nuevo Gobierno .....	505	IX.—Idem 23 noviembre.	
Los presupuestos escolares .....	146	La radiotelefonía en España.....	521	X.—Idem 30 noviembre.	
Informe de los Maestros, acerca de los cursillistas en prácticas.	170	Los Estatutos regionales .....	537	XI.—Idem 7 diciembre.	
Las clases de adultos .....	234	Hielos y glaciares .....	555	XII.—Idem 14 diciembre.	
Convocatoria para el pase al primer Escalafón quienes quieran acogerse a los beneficios del primero .....	329	Los lobos .....	576	<b>Sección femenina</b>	
		Riqueza y salud .....	585	De moda, de cocina, conocimientos útiles, etc. Véanse págs. 9, 47, 147, 182, 191, 239, 362, 406, 503 y .....	558
		<b>DE LA INSPECCION</b>		<b>Sección oficial</b>	
		Véanse págs. 57, 127, 146, 162, 208, 217, 234, 260, 545 y .....	551	Índice de la "Gaceta".—Véanse páginas 24, 35, 49, 58, 110, 133, 148, 163, 177, 194, 209, 222, 240, 252, 263, 286, 297, 303, 329, 346, 364, 375, 388, 408, 417, 437, 452, 477, 490, 510, 523, 541 y.....	572
		<b>INFORMACIONES VARIAS</b>		Índice del "Boletín Oficial".—Véanse páginas 133, 194, 298, 344, 388, 490 y .....	540
		Relación de expedientes acordados por la Dirección de Clases Pa-			

Págs.	Págs.	Págs.
8 septiembre.—O. Con los programas de Economía política y sociología de los grados profesionales .....	58	
19 idem.—O. Se reserva a una opositora la plaza por estar desempeñando su cargo en una de Marruecos .....	38	
19 idem.—O. El cargo de Habilitado es incompatible con el de Vocal del Consejo provincial...	149	
21 idem.—O. Declarando el lugar que corresponde en el primer Escalafón a los Maestros que pasaron del Segundo, cuya relación se inserta .....	11	
22 idem.—O. Con los ascensos por corridas de escalas que se mencionan .....	24	
22 idem.—O. Aprobando los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan .....	50	
22 idem.—O. Aprobando los proyectos de construcción de Escuelas .....	68	
25 idem.—O. Proponiendo los nombramientos de personal administrativo que se cita .....	25	
25 idem.—O. Anunciando concurso para la adquisición de aparatos de "radio" .....	36	
25 idem.—O. Con ascensos por corridas de escalas de los Maestros que se citan .....	194	
26 idem.—O. Confirmando la incompatibilidad entre el cargo de Habilitado y Vocal del Consejo Provincial .....	149	
27 idem.—O. Prorrogando el plazo de matrícula en las Escuelas Normales .....	25	
28 idem.—O. Declarando desierto un concurso de Inspectores .....	58	
28 idem.—O. Se ordena la elección de un Jurado mixto de los Profesionales de la Enseñanza.	149	
29 idem.—Decreto visirial.—Nombrando a una Maestra interina en el Protectorado de Marruecos .....	308	
29 idem.—O. Desestimando una petición de Profesores de Dibujo y de francés de las Escuelas Normales .....	58	
30 idem.—Se aprueban los proyectos que se citan para construcciones de Escuelas .....	36	
30 idem.—O. Con la relación de alumnos a quienes se conceden becas durante el curso .....	36	
30 idem.—O. Rectificando la distribución de plazas para proveer en los cursillos actuales ...	37	
30 idem.—O. Disponiendo que cesen todos los Profesores de Caligrafía de las Normales .....	110	
2 octubre.—Organizando el Tránsito de Maestros		
2 idem.—Organizando el año		
		cio de la "Gaceta" sobre la provisión de 20 plazas de Maestros en el Instituto-Escuela de Madrid, pues debe decir de Maestras .....
	25	
2 idem.—O. Convocando concursillo para la provisión de las plazas creadas en los Institutos Escuelas de Valencia y Sevilla.	38	
2 idem.—O. Creando tres secciones en el Instituto de Zaragoza.	39	
2 idem.—Con la relación de plazas en el Escalafón .....	39	
2 idem.—O. Disponiendo que cuando la cantidad señalada para indemnización de casa sea insuficiente, el Ayuntamiento pagará el alquiler de la casa del Maestro .....	177	
2 idem.—O. Sobre abono de alquiler por casa-habitación de Maestros .....	196	
3 idem.—O. Reclamando los documentos precisos para el pase de los Maestros del segundo Escalafón al primero .....	26	
3 idem.—O. Disponiendo que los cursillistas que en 1931 aprobaron los dos primeros ejercicios no consuman plaza .....	39	
3 idem.—O. Con la creación de las Escuelas que se mencionan en Madrid .....	59	
3 idem.—O. Concediendo las excedencias que se citan .....	59	
3 idem.—O. Con modificaciones en la convocatoria a plazas de Inspectores Médico-escolares...	59	
3 idem.—D. Aceptando la dimisión del Ministro y volviéndole a nombrar para el mismo cargo .....	68	
5 idem.—O. Con la distribución de asignaturas en el Preparatorio de Comercio .....	39	
7 idem.—O. Se concede el traslado de unas Maestras dentro de una misma capital por graduación de Escuelas .....	68	
9 idem.—D. Disolviendo las Cortes Constituyentes .....	59	
9 idem.—D. Convocando elecciones generales .....	59	
10 idem.—O. Aclarando la situación de los cursillistas interinos .....	60	
10 idem.—O. Con la lista definitiva de las Maestras cursillistas que aprobaron en la convocatoria de 1931 .....	68 y 90	
10 idem.—O. Con la relación de Maestras que han de pasar al primer Escalafón a continuación de las Maestras de la lista única de las oposiciones de 1929 y antigüedad de 12 de noviembre de 1930 .....	110	
10 idem.—O. Con la relación de Maestros que han de pasar al		
		primer Escalafón; en virtud de sentencia, a continuación de los Maestros de la lista única de las oposiciones de 1928 con la antigüedad del 12 de noviembre de 1930 .....
		150
10 idem.—O. Disponiendo que las clases de adultos en Barcelona se prolonguen durante ocho meses al año .....	150	
11 idem.—O. Con la lista general de los Maestros cursillistas que aprobaron la convocatoria de 1931 .....	111 y 133	
11 idem.—O. Continuación de la lista de los Maestros cursillistas de 1931 .....	133	
11 idem.—O. Concediendo las excedencias que se se mencionan.	151	
11 idem.—O. Rectificando la Orden anterior de creación de Escuelas .....	196	
13 idem.—O. Anunciando concurso para la Dirección de Escuelas graduadas .....	123	
13 idem.—O. Aprobando los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan .....	151	
13 idem.—O. Aprobando proyectos de construcciones de Escuelas .....	163	
13 idem.—O. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas.	196	
13 idem.—O. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas .....	209	
13 idem.—O. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas.	240	
14 idem.—O. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas.	152	
16 idem.—O. Los cursillistas podrán recurrir para reclamar en el Rectorado sobre la lista única publicada .....	110	
16 idem.—O. Aprobando los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan .....	152	
16 idem.—O. Aprobando y distribuyendo crédito para las Escuelas que se mencionan para las clases complementarias .....	152	
16 idem.—O. Se denega a una Maestra enferma, la ampliación del plazo posesorio que solicita .....	163	
16 idem.—O. Rectificando el nombramiento hecho para una Escuela .....	240	
16 idem.—O. Rehabilitando un nombramiento .....	252	
17 idem.—O. Concediendo el ingreso a los Maestros que lo tienen solicitado .....	152	
18 idem.—O. Aplazando las elecciones a concejales .....	153	
19 idem.—O. Rectificando el anuncio de concurso a Direcciones de graduadas .....	154	
19 idem.—O. Creando una Escue-		

	Págs.		Págs.		Págs.
la Maternal en la localidad que se menciona .....	163	Diputaciones consignen en sus presupuestos cantidades para los Colegios de sordomudos y ciegos .....	308	dito para la calefacción de la Escuela Normal de Madrid...	308
19 ídem.—O. Concediendo el pase de una Maestra de Escuela unitaria a graduada por haberse graduado aquélla .....	163	30 ídem.—O. Con la relación de Directores y Secretarios de Institutos que se nombran .....	210	7 ídem.—O. Concediendo la excedencia que se cita .....	308
20 ídem.—D. Anunciando un concurso de Inspectores de traslado .....	163	30 ídem.—O. Abriendo la matrícula de dibujo .....	223	8 ídem.—Ministerio de Gobernación. Dando normas para las próximas elecciones .....	268
20 ídem.—O. Autorizando la matrícula en el cuarto año del Magisterio a los alumnos que les falte alguna asignatura del tercero .....	209	30 ídem.—O. Admitiendo la renuncia de un nombramiento ...	241	9 ídem.—O. Concediendo autorización para crear una Escuela primaria en la Escuela de Formación profesional, Sección de Preaprendizaje .....	309
21 ídem.—O. Anunciando a concurso-oposición las plazas de médicos escolares que se citan.	164	30 ídem.—O. Anulando un nombramiento que se hizo por error.	241	9 ídem.—O. Se desestima un recurso contra una Orden que negaba una petición de permuta.	331
21 ídem.—O. Concediendo las excedencias que se mencionan....	196	30 ídem.—O. Desestimando una petición de nombramiento fuera de concurso .....	341	11, 13 y 15 ídem.—OO. Concediendo subvenciones para construir Escuelas .....	365
21 ídem.—O. Se acuerda el ingreso en el Escalafón nacional de un Maestro de Marruecos.	268	30 ídem.—O. Con la graduación definitiva de Escuelas que se mencionan .....	252	13 ídem.—O. Concediendo autorización para matricularse a los Maestros que se les ha concedido la excedencia activa en la Facultad de Pedagogía. ....	298
23 ídem.—O. Anunciando subastas de construcción de Escuelas .....	197	30 ídem.—O. Se aprueban los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan .....	268	14 ídem.—O. Ministerio de Estado. Haciendo nombramientos de Maestros para el Extranjero...	309
21 ídem.—O. Se dispone que para el reingreso de los Maestros se tenga en cuenta la antigüedad del cese en la Escuela nacional .....	268	30 ídem.—O. Concediendo un crédito para las clases complementarias .....	308	14 ídem.—O. Con los pagos por descuentos a la Protección de Huérfanos del Magisterio .....	321
13 ídem.—O. Aprobando la construcción de los edificios-escuelas que se citan .....	252	30 ídem.—O. Nombrando las profesoras de Francés que se necesitan .....	323	14 ídem.—O. Autorizando solicitar Escuela por segundo turno a quien se cita .....	334
23 ídem.—O. Concediendo créditos para los Directores de Campos agrícolas que se mencionan.	490	30 ídem.—O. Autorizando a los Consejos provinciales a conceder los expedientes de premios a los Maestros .....	490	15 ídem.—OO. Publicando la relación de Maestros del segundo Escalafón que han de pasar al primero, por haber aprobado los ejercicios del 14 de enero.	309
24 ídem.—O. Creando una Escuela en Sevilla .....	197	30 ídem.—O. Limitando el plazo que se cita para liquidar las cuentas de los Tribunales de los cursillos de 1931 .....	491	15 ídem.—O. Concediendo las excedencias que se citan .....	321
24 ídem.—O. Segregando las plazas que se citan del concurso a Direcciones de graduadas .....	177	30 ídem.—O. Autorizando a la Inspectora de la zona para que nombre a las Maestras y organice la Escuela Maternal (Mariano de Cavia) .....	491	15 ídem.—O. Con la relación de Maestros que pasan al primer Escalafón por haber aprobado los ejercicios a que se refiere el Decreto de 14 enero .....	321
24 ídem.— Decretos. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas .....	196	31 ídem.—O. Se aprueban los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan .....	203	15 ídem.—O. Con la relación de Maestros de la provincia de Huelva que pasan al primer Escalafón .....	301
24 ídem.—O. Anunciando a concurso entre Maestras a una plaza en el Preventorio de San Martín de Trebejo (Cáceres).	209	31 ídem.—O. Se concede la excedencia que se cita .....	254	16 ídem.—O. Destinando un crédito para la calefacción de la Escuela Normal de la Castellana de esta capital .....	311
25 ídem.—O. Se aprueban proyectos de construcción de Escuelas .....	299	31 ídem.—O. Clases de adultos regidas por Maestras .....	254	16 ídem.—O. Con la relación de Maestros que pasan al primer Escalafón de las provincias de Teruel, Pontevedra, Tenerife, Castellón, Palencia, Córdoba, Granada, Toledo, Oviedo, Zamora y Jaén .....	541
26 ídem.—O. Creando una Escuela agregada al Instituto de Avila .....	209	2 noviembre.—OO. Accediendo a las peticiones hechas por los Maestros que se citan sobre casa-habitación .....	241	17 ídem.—O. Con la relación de vacantes de Direcciones de graduadas que corresponde proveer por los opositores .....	331
26 ídem.—O. Concediendo la excedencia activa a todos los Maestros que se hallen en la Facultad de Pedagogía que lo soliciten .....	223	6 ídem.—O. Creando una Escuela provisionalmente .....	364	17 ídem.—O. Nombrando Inspectores de la provincia a tres Inspectores en expectación de destino .....	347
27 ídem.—O. Con la relación de los opositores nombrados para las plazas del Extranjero .....	240	6 ídem.—O. Disponiendo que los Consejos provinciales puedan conceder a los Maestros, votos de gracias .....	347		
27 ídem.—O. Concediendo créditos para las clases complementarias .....	309	7 ídem.—DD. Se aprueban proyectos de las Escuelas que se citan .....	253		
28 ídem.—O. Con la relación de Institutos que se crean con carácter definitivo .....	210	7 ídem.—O. Autorizando a los alumnos de las Normales a matricularse oficialmente, aunque tengan pendiente de aprobación alguna asignatura del segundo curso .....	268		
28 ídem.—O. Disponiendo que las		7 ídem.—O. Concediendo un cré-			

# PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

## GRADO DE INICIACION

PRIMERAS LECTURAS, por *Ezequiel Solana* y *Victoriano F. Ascarza*. 176 páginas, con grabados. Pudiera muy bien titularse *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Edición A, con Doctrina Cristiana.

Edición B, con nociones de Moral. Ejemplar en cartón: 1,25 pesetas.

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 16 páginas. Método simultáneo de Lectura, Escritura y Gramática, dispuesto con verdadera originalidad para el rápido aprendizaje de la lectura y la escritura. Ejemplar: 0,15 pesetas.

CATON DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Continuación de la *Cartilla*, dispuesto para alcanzar facilidad en la lectura y escritura corrientes. Ejercicios de conversación y lecciones de cosas. Ejemplar: 0,30 pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, primera parte, 32 páginas a dos colores. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, segunda parte, 48 páginas a dos colores, 0,70 pesetas.

Este libro es el libro del niño, hecho por el niño mismo; los dibujos facilísimos, así como la sencillez de la letra empleada, parecen copia de un cuaderno escolar.

LA ENSEÑANZA POR EL DIBUJO, por *Manuel Trillo Torija*, primer grado. 32 páginas a dos colores.

Convencido por la experiencia diaria de la utilidad del dibujo que los *pequeñines hacen*, he trazado este primer grado, a base de lecciones que varias veces he hecho, no solamente ante los niños, sino ante centenares de Maestros que han acudido a diferentes cursillos recientemente celebrados. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI DIBUJO (primera Cartilla), por *M. Trillo Torija*. 32 páginas, 0,50 pesetas.

MI DIBUJO (segunda Cartilla), por *M. Trillo Torija*. 32 páginas, 0,50 pesetas.

Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que resulte más económico *Mi Dibujo*, no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empleese papel blanco corriente y lapiceros.

## PRIMER GRADO

MORAL, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Breves conceptos de *Moral*, en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para consigo, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria. Ejemplar: 0,40 pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Entresacadas de los Catecismos de los Padres Astete, Ripalda y Fleury; dispuestas con un método rigurosamente pedagógico. Ejemplar: 0,40 pesetas.

GRAMATICA ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Es un libro donde se desarrolla el estudio de la lengua materna, conforme a los principios del Padre Girard. Teoría brevísima y multitud de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas

PIDASE EN LIBRERIAS O

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5.—MADRID

	Págs.
17 ídem.—O. Reorganizando los servicios de la Inspección de Madrid .....	347
17 ídem.—O. Creando tres Secciones en la graduada agregada al Instituto de Palencia .....	347
18 ídem.—O. Sobre la matrícula de los Maestros en la Facultad de Pedagogía .....	347
21 ídem.—O. Nombrando Jefe de la Sección de provisión de Escuelas en el Ministerio .....	334
21 ídem.—D. Confirmado otros referentes a la Inspección Médico-escolar .....	348
21 ídem.—D. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas.	348
29 ídem.—O. Concediendo las excedencias que se mencionan ...	453
21 ídem.—O. Con los ascensos por corrida de escalas que se mencionan .....	365
21 ídem.—O. Nombrando a quien se cita Directora de la Residencia del Instituto-Escuela de Madrid .....	366
21 ídem.—O. Concediendo subvenciones para construir Escuelas .....	408
22 ídem.—O. Nombrando Directora en virtud de sentencia .....	409
23 ídem.—O. Organizando el Consejo regional de Segunda enseñanza en Cataluña .....	348
23 ídem.—O. Disponiendo que cese la delegación de firma, hecha durante la ausencia del Director general .....	348
23 ídem.—D. Concediendo a los cursillistas hijos de Maestros que no consuman plaza en la actual convocatoria .....	348
23 ídem.—O. Rectificando un nombramiento hecho por error.....	366
23 ídem.—O. Autorizando a solicitar por segundo turno al Maestro que se cita por haberse suprimido su Escuela .....	377
23 ídem.—O. Desestimando la petición de una Escuela fuera de concurso .....	409
24 ídem.—O. Rectificando el concurso a Direcciones de graduadas .....	366
24 ídem.—O. Relación de Maestros que pasan al primer Escalafón de las provinciales de Cuenca, Almería, Soria, Cáceres, Logroño, Ciudad Real y Gerona .....	375
25 ídem.—O. Concediendo las excedencias que se mencionan ...	409
28 ídem.—O. Anunciando oposiciones a plazas de Jefes en el Museo Pedagógico .....	388
28 ídem.—O. Anunciando a oposición una plaza de Mecanógrafo en el Museo Pedagógico Nacional .....	389
28 ídem.—D. Autorizando al Mi-	

	Págs.		Págs.		Págs.
Ministro para anunciar una plaza de mecanógrafo-taquígrafo del Museo Pedagógico .....	439	4 ídem.—O. Nombrando los Maestros que se indican para Escuelas agregadas a Instituto .....	470	cuentos por ascensos a los huérfanos del Magisterio .....	511
30 ídem.—O. Dando instrucciones para facilitar la publicación de los ascensos por corrida de escalas .....	409	5 ídem.—O. Con la relación de cursillistas de las oposiciones del 28 en expectación de destino y se dan cinco días para reclamar contra la lista .....	438	11 ídem.—Concediendo un crédito para los huérfanos del Magisterio .....	511
30 ídem.—O. Con la relación de los Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero de las provincias de Lérida y Valencia .....	492	5 ídem.—O. Con la nueva relación rectificada de Direcciones de graduadas .....	441	14 ídem.—O. Anunciando a concurso plazas de Inspectores entre los Maestros Normales de la Escuela Superior .....	524
30 ídem.—O. Creando las Escuelas que se citan en Sevilla .....	493	5 ídem.—O. Con los Maestros del segundo Escalafón aprobados sin cubrir plaza .....	453	14 ídem.—O. Rectificando el concurso a Direcciones de graduadas .....	512
1 diciembre.—O. Anunciando a concurso la plaza de Director de la Fundación (González Allende) de Toro .....	453	5 ídem.—O. Nombrando a quienes se cita Maestros para el Extranjero .....	523	14 ídem.—O. Nombrando a quien se cita Maestro de la Escuela agregada al Instituto de Avila.	512
1 ídem.—O. Volviendo a publicar la lista de los Maestros que aprobaron los cursillos del 31 en consonancia a las reclamaciones presentadas:		6 ídem.—O. Con la relación de Maestros del segundo Escalafón que pasan al primero de las provincias de Zaragoza y Barcelona .....	493	14 ídem.—O. Con los ascensos por corridas de Escalas que se mencionan .....	512
Maestros: véase págs. 417, 442 y	452	6 ídem.—O. Aprobando los proyectos de construcción de Escuelas que se mencionan .....	510	15 ídem.—O. Se dispone que el Ayuntamiento de Sevilla abone dos indemnizaciones por casa a los Maestros consortes...	524
Maestras: págs. 453, 478 y .....	495	6 ídem.—O. Aprobando proyectos de construcción de Escuelas .	524	15 ídem.—O. Anunciando concurso para la adquisición del material que se menciona .....	561
1 ídem.—O. Ampliando a la Universidad de Barcelona la autorización para que los Maestros puedan cursar los estudios en la Facultad de Pedagogía .....	510	7 ídem.—O. Nombrando definitivamente Maestros a los que se citan .....	511	16 ídem.—DD. Nombrando Ministro y aceptando la dimisión del anterior .....	524
1 ídem.—O. Sobre la distribución de los alumnos en los Institutos de Segunda enseñanza .....	431	7 ídem.—O. Nombrando a las Maestras provisionales que han de ocupar las vacantes que existen en la sección Maternal del grupo "Mariano de Cavia" ...	511	19 ídem.—O. Autorizando los exámenes en enero para los alumnos que terminen el Bachiller.	561
2 ídem.—O. Autorizando a segregar del concurso de traslado las vacantes necesarias para colocar a los cursillistas de 1931 ...	431	8 ídem.—O. Declarando a la Maestra que se cita incompatible con el vecindario .....	511	23 ídem.—O. Con la relación de vacantes para su provisión por quinto turno .....	572 y 585
2 ídem.—O. Suprimiendo algunas Direcciones a graduadas anunciadas a concurso .....	469	12 ídem.—O. Disponiendo que el Consejo regional de Cataluña quede integrado por los que se citan .....	511	26 ídem.—O. Con la relación de aspirantes a las oposiciones de Inspectores .....	592
2 ídem.—D. Indicando cómo se formarán los Tribunales para las oposiciones de la Inspección .....	470	12 ídem.—O. Con instrucciones sobre los Internados del Estado para los alumnos seleccionados.	511		
2 ídem.—OO. Aprobando los proyectos de construcciones escolares que se mencionan .....	493	12 ídem.—O. Organizando el Consejo Internacional de Enseñanza Técnica en Barcelona .....	512		
2 ídem.—O. Concediendo la matrícula a los alumnos del Bachillerato que quieran seguir por el plan antiguo .....	523	12 ídem.—D. Creando la Escuela de Educación Física en la Universidad de Madrid .....	513		
		11 ídem.—O. Librando los des-			

**Libros y Revistas**

Véanse págs. 21, 88, 178, 253, 305, 334, 366 y .....

546

**Preguntas y Respuestas**

Véase págs. 88, 199, 238, 269, 300, 316, 367, 439, 471 y .....

531

**Noticias varias**

Véanse págs. 13, 27, 40, 50, 60, 83, 104, 140, 154, 164, 179, 197, 211, 224, 242, 254, 271, 286, 299, 311, 323, 335, 350, 367, 378, 392, 410, 431, 470, 499, 514, 525, 547, 579 y .....

595



# PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

PRIMERAS LECTURAS, por *Ezequiel Solana* y *Victoriano F. Ascarza*, 176 páginas, con grabados. Pudiera muy bien titularse *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de toda las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad. Edición A, especial para Colegios particulares, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada. Edición B, para las Escuelas nacionales, con nociones de Moral. Ejemplar en cartón: 1,25 pesetas.

CARTILLA DE LECTURA Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 16 páginas. Método simultáneo de Lectura, Escritura y Gramática, dispuesto con verdadera originalidad para el rápido aprendizaje de la lectura y la escritura. Ejemplar: 0,15 pesetas.

CATON DE LECTURAS Y ESCRITURA, por *Ezequiel Solana*. 32 páginas. Continuación de la *Cartilla*, dispuesto para alcanzar facilidad en la lectura y escritura corrientes. Ejercicios de conversación y lecciones de cosas. Ejemplar: 0,30 pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, primera parte, 32 páginas a dos colores. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI CARTILLA, por *Manuel Trillo Torija*, segunda parte, 48 páginas a dos colores, 0,70 pesetas.

Este libro es el libro del niño, hecho por el niño mismo; los dibujos facilísimos, así como la sencillez de la letra empleada, parecen copia de un cuaderno escolar.

LA ENSEÑANZA POR EL DIBUJO, por *Manuel Trillo Torija*, primer grado. 32 páginas a dos colores.

Convencido por la experiencia diaria de la utilidad del dibujo que los *pequeñines hacen*, he trazado este primer grado, a base de lecciones que varias veces he hecho, no solamente ante los niños, sino ante centenares de Maestros que han acudido a diferentes cursillos recientemente celebrados. Ejemplar: 0,50 pesetas.

MI DIBUJO (primera Cartilla), por *M. Trillo Torija*. 32 páginas, 0,50 pesetas.

MI DIBUJO (segunda Cartilla), por *M. Trillo Torija*. 32 páginas, 0,50 pesetas.

Un nuevo método de dibujo que trata de que el Maestro y el niño tengan elementos para la labor escolar y puedan luego copiar del natural. Para que

resulte más económico *Mi Dibujo*, no lleva páginas en blanco, sólo lleva modelos de dibujo debidamente graduados. Para copias empléese papel blanco corriente y lapiceros.

PRIMER GRADO, por *Victoriano F. Ascarza* y *Ezequiel Solana*. Un tomo de 360 páginas, con grabados. Contiene, al igual que *Primeras Lecturas*, todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas. Edición A, con Historia Sagrada. Edición B, sin Historia Sagrada. Ejemplar en cartón: 2,50 pesetas.

EL CONTINENTE ANTARTICO, por *Victoriano F. Ascarza*. 60 páginas. Un tomo ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en el que se estudia esta parte de la Geografía polar, las penalidades sufridas por los exploradores hasta el descubrimiento que efectuó el inmortal Amundsen en 1911. Ejemplar: 0,60 pesetas.

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMIFEROS, por *Victoriano F. Ascarza*, 78 páginas. Un tomo ilustrado con 62 fotograbados que reproducen las características principales de las diferentes razas y los mamíferos más importantes. Después de la clasificación científica sigue una breve explicación a cada grabado. Ejemplar: 0,75 pesetas.

LECTURAS INFANTILES, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas. Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máximas o consejos morales, conversación y muestra de escritura; con 84 grabados. Ejemplar: 1,00 peseta.

CERVANTES EDUCADOR, por *Ezequiel Solana*. 123 páginas. En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor. Ejemplar: 1,00 peseta.

LA NIÑA INSTRUIDA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia doméstica), por *Victoriano F. Ascarza*. 106 páginas. Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados. Ejemplar: 1,00 peseta.

PIDANSE EN LIBRERIAS O  
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL".-MADRID

# PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

**VICTORIA** (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas. Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados. Ejemplar: 1,00 peseta.

**YO QUIERO SABER LEER**, por *Ezequiel Solana*. 142 páginas. Las lecturas de este libro, fáciles y atractivas, están destinadas a los niños que acaban de aprender el Silabario. Su objeto es familiarizarlos con las cuestiones de la vida haciendo fructuosa su lectura y despertando en ellos el gusto a la lectura. Ilustrado con 116 dibujos. Ejemplar: 1,00 peseta.

**LECTURAS DE ORO**, por *Ezequiel Solana*. 126 páginas, con profusión de grabados. (Ediciones nuevas, A, aprobada por la censura eclesiástica; B, reformada.) Contienen historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad y por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Ejemplar de cada edición: 1,25 pesetas.

**FABULAS EDUCATIVAS** (primera parte), por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con grabados. Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionados y de un gran fondo y valor educativo. Un extenso vocabulario aclara cuantas palabras dudosas pudieran presentarse. Ejemplar: 1,25 pesetas.

**FABULAS EDUCATIVAS** (segunda parte), por *Ezequiel Solana*. 158 páginas, con grabados. Al igual que la primera parte, contiene este libro CXXIII fábulas escritas en variedad de metros con máximas morales de gran valor educativo y muy propias para niños. Un extenso vocabulario aclara las palabras, que pudieran ofrecer alguna duda. Ejemplar: 1,25 pesetas.

**ALBORADAS**, por *Ezequiel Solana*. 121 páginas, con grabados. Contiene cerca de cien composiciones en verso, con extraordinaria variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura. Los asuntos variadísimos y escogidos con singular esmero, son morales, amenos y cautivan la imaginación infantil. Este libro es uno de los más

recomendados para la lectura de verso. Ejemplar: 1,25 pesetas.

**EL CIELO** (Lecturas científicas sobre Astronomía), por *Victoriano F. Ascarza*. 186 páginas. Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías. Ejemplar: 1,25 pesetas.

**EL HOMBRE** (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene), por *Victoriano F. Ascarza*. 156 páginas. Libro utilísimo, dispuesto para la lectura en las Escuelas de niñas, de niños y adultos. Contiene en cada capítulo exposición científica del asunto, historietas sugestivas, máximas morales. Ilustrado con 68 grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

**INVENCIONES E INVENTORES**, por *Ezequiel Solana*. 174 páginas. Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio. Ejemplar: 1,25 pesetas.

**LECCIONES DE COSAS**, por *Ezequiel Solana*. 156 páginas. Está formado este libro por resúmenes de "Lecciones de cosas" explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico. Lleva profusión de grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

PIDANSE EN LIBRERIAS O  
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL".--MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**MOMENTOS DECISIVOS.**—*Estamos en días que pueden tener trascendencia para el Magisterio. No aludimos al futuro presupuesto, que todavía ha de tardar, sino a la creación de nuevas plazas en el Escalafón de la clase. El nuevo Director general ha declarado a los periodistas que muy pronto se hará la creación de las cuatro mil plazas, para las cuales hay consignación en presupuesto. Eso está bien. Lo importante es esto otro: ¿con qué sueldo medio se han de crear esas plazas? Ya se habla que tendrán que ser como el año pasado, con las cuatro mil pesetas. Y en esto se halla la gravedad. El nuevo Director dirá que el presupuesto no permite otra cosa. En efecto: entre la herencia lamentable que nos dejaron los señores De los Ríos y Llopis está ese de la dotación de las plazas nuevas. Nosotros, que estudiamos a fondo y con serenidad los problemas del Magisterio, escribimos y publicamos en este mismo lugar del periódico el día 28 de febrero último un artículo titulado "En franco retroceso", en el cual hacíamos notar que se mandaban crear cuatro mil plazas que habían de comenzar a funcionar en 1.º de septiembre, y para ello se consignaban concretamente cuatro millones. Los que conserven el número de nuestro periódico deberán consultar aquel artículo, que era una previsión de lo que ahora nos amenaza. Decíamos entonces: "Obsérvese que se ha calculado la consignación a partir de 1.º de septiembre y no de 1.º de octubre. El detalle de ese mes tiene capital importancia. Se destinan mil pesetas para cada plaza: si ellas son para tres meses (1.º de octubre hasta fin de año), el sueldo será de cuatro mil pesetas; pero si, como resulta de la ley de presupuesto, es para cuatro meses (1.º de septiembre a fin de año), el sueldo tendrá que ser de tres mil pesetas. Ese es, manifiestamente, el pensamiento que ha guiado al Gobierno al redactar el presupuesto en esa forma categórica u obligatoria". Nadie pudo oponer objeción alguna a ese artículo, y sólo se nos dijo que faltaba mucho tiempo para cumplir ese precepto y que había tiempo de remediarlo. No queda ya mucho tiempo para ello, y por eso estimamos que son estos los momentos decisivos. En aquel mismo artículo, después de demostrar que, con arreglo al presupuesto, se quería volver a las consignaciones con tres mil pesetas, añadíamos: "Esa es la realidad. ¿Está patente el retroceso? Y hay que añadir, además, que esa dotación debe cubrir la gratificación de adultos, de suerte que habría que hacer la creación con menos aún de las tres mil pesetas. Seguros estamos de que esto no podrá cumplirse. Habrá necesidad de realizar una ficción, de que las plazas se crean, no en 1.º de septiembre, sino más tarde; o habrá que pensar en que se aumente ese crédito en la medida necesaria para volver a lo mandado en 23 de junio de 1931 o habrá que crear menos Escuelas. Algo habrá que hacer; pero, sea lo que fuere, será menester modificar o soslayar la ley de Presupuestos". Esto decíamos hace ocho meses, y los hechos nos vienen a dar la razón, como siempre. Se trata, en efecto, de soslayar la ley de Presupuestos. El crédito consignado para cuatro meses se aplicará a tres. Y nosotros pedimos que, puesto que igualmente se falta a ese precepto retrasando la aplicación un mes que dos, se aplique a partir de 1.º de noviembre. Las mil pesetas por plaza, aplicadas a dos meses, permiten crearlas con el sueldo medio de seis mil pesetas, que es lo procedente y justo, según hemos demostrado en varios artículos. Aún es tiempo, pero pronto será tarde. Y si la mejora no se hace, no será ciertamente por que nosotros no hayamos llamado la atención con insistencia y con antelación. Véanlo todos los compañeros.*

**Las prestaciones personales y los Maestros.**—Frecuentemente venimos recibiendo quejas, algunas de las cuales trasladamos a estas columnas, de abusos cometidos por los Ayuntamientos con los Maestros en la aplicación de impuestos extraordinarios. Muchos de estos abusos tocan en lo escandaloso, algunos rayan en lo intolerable.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL viene recogiendo estas quejas y trasladándolas a las autoridades, a fin de convencer a éstas de la ineludible necesidad de tomar una urgente medida en este asunto de las exacciones municipales; pero lo que no habíamos oído nunca—y cuidado que estamos curados de espanto—es un caso tan peregrino como el que nos escribe hoy un compañero.

Hallándose en la Escuela nuestro compañero, dando su clase de la tarde, se declara un incendio en un monte del pueblo, a dos horas de camino del mismo. El Maestro, naturalmente, lamenta el accidente con toda su alma, pero estima que su deber es continuar en la Escuela, que no debe ni puede abandonar sin un permiso de la superioridad. Pues bien, a los pocos días, recibe un recado del alcalde dándole a elegir entre pagar una prestación personal por no haber acudido a apagar el incendio o entre pagar la multa correspondiente.

Nuestro compañero nos escribe escandalizado del procedimiento expeditivo del señor alcalde, y nos pide consejo.

Únicamente nos hemos limitado a decirle que, según el artículo 524 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, "estarán exentos de prestación personal los menores de diez y ocho años y los mayores de cincuenta, los imposibilitados físicamente, los reclusos en establecimientos penitenciarios, las autoridades civiles, los sacerdotes del culto católico, "los Maestros de instrucción primaria", etc."

Pero tememos mucho que con Estatuto y sin Estatuto tendrá que pagar

nuestro hombre la prestación y la multa encima, si se empeña el alcalde. Y si no, que apele...

Insistimos nuevamente acerca de la urgente necesidad de poner coto a estos y otros desmanes parecidos que se cometen con los Maestros.

**La doble indemnización por casa a los consortes.**—Un estimado compañero nos escribe para decirnos:

"En 10 de marzo y 25 de abril de 1925, respectivamente, y estando solteros, tomamos posesión de las Escuelas de este pueblo, para las que fuimos nombrados por quinto turno, la que es hoy mi esposa y un servidor. Contrajimos matrimonio un año más tarde, abonándonos este Ayuntamiento dos indemnizaciones por casa-habitación hasta el año 1929, en que, no sólo nos suprimieron una de las indemnizaciones, sino las dos. He reclamado a la Dirección general de Primera enseñanza, y ésta ha resuelto: desestimando la reclamación en el sentido de que no tenemos derecho a doble indemnización."

Y nos consulta acerca de esta resolución.

Hemos de contestarle, y lo hacemos desde el periódico por ser el asunto de los que tienen grande importancia para la clase, que estimamos injusta esa resolución de la Dirección general, pues precisamente su caso es una de las excepciones que, para el pago de dos indemnizaciones, se ha establecido por Real orden de 10 de agosto de 1923, que dice:

"Que donde los cónyuges viniesen ya disfrutando dos indemnizaciones, siguiesen percibiéndolas. Lo mismo debe tenerse en cuenta cuando Maestro y Maestra solteros, que ejercen en el mismo pueblo, contraen matrimonio; como venían disfrutando de dos casas o indemnizaciones, conservarán el derecho a ellas."

**El concurso de traslado.**—Las declaraciones del señor González Sicilia, nuevo Director general, sobre el futuro concurso tienen singular importancia. Se propone redactar unas bases para la reforma, imprimirlas y someterlas a consulta e informe de las Asociaciones. Parece que su deseo es que se oiga a todos los elementos asociados y no solamente a las directivas.

Es un procedimiento muy democrático y nos agrada por ello. Nos agrada además porque es el que nosotros venimos aplicando a la Prensa, reco-

giendo los acuerdos de las Asociaciones en primer término, y luego las de los lectores que tienen algo que decir.

Es indudable que ello permite, a veces, que aparezcan los egoísmos, pero ello va unido a casi todos los actos de la humanidad, y las autoridades saben distinguir lo que hay de interés particular y lo que puede ser de beneficio general.

En principio, pues, el plan nos parece bien, pero debemos prevenir a las autoridades contra el peligro de retrasos que eso puede traer.

Por lo demás, estamos conformes en que puede resolverse cada concurso en el plazo de tres meses sin más que las reformas de detalle que hemos publicado y una buena organización del trabajo. Prevenimos al nuevo Director contra los peligros de la descentralización: es idea que seduce al principio, pero que, en la práctica, presentará graves inconvenientes y causará retrasos considerables y no pocas perturbaciones. Tiempo habrá de hablar de ello.

La preparación de unas nuevas bases y su consulta pública con las Asociaciones todas, parece un abandono de las soluciones propuestas por las Directivas en el mes de agosto pasado.

Como se ve, el asunto entra en nueva fase, y, de consiguiente, será ocioso que insertemos los artículos que hemos recibido juzgando en pro o en contra las propuestas de las Asociaciones aludidas.

**Escuelas de Gijón.**—En nombre de la Comisión mixta de Gijón para sustituir la enseñanza de las Congregaciones religiosas, se nos dice que las Escuelas que para ese propósito deben crearse en Gijón son quince de niños, diez de párvulos y treinta y dos de niñas; es decir, muchas más de las que, con arreglo a la estadística de 25 de abril pasado, hemos dicho nosotros en la información que hemos publicado.

Nos complace mucho hacer esta rectificación, que no será quizá la única. Como dijimos, nosotros, al hacer nuestra información, tomábamos como exactos los datos oficiales de matrícula publicados y asignábamos un Maestro o Escuela por cada cincuenta alumnos, y ya advertíamos que no respondíamos de la exactitud de la estadística.

El error, pues, no nos corresponde, y cuantas más Escuelas se creen, me-

yor para la cultura. La cuestión, refiriéndose a Gijón y a cuantas poblaciones están en su caso, es que los Ayuntamientos proporcionen los elementos necesarios para la instalación de las nuevas Escuelas antes de 1.º de enero, y eso es lo fundamental del problema.

## Ecós del Magisterio

**Sobre el nunca bien ponderado Montepío del Magisterio.**—Me adhiero por completo a las palabras del señor Fernández Matute, publicadas en el número 9.195 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en pro del Montepío del Magisterio.

Se ha dicho, sin duda por falta de de nuestro mismo Cuerpo hayan salido voces de protesta contra la fundación de aquél, que sería la obra más "prácticamente" beneficiosa que pudiéramos llevar a cabo los Maestros nacionales españoles.

Se han dicho, sin duda por falta de consideración, que es incluso hasta una "tiranía" el descuento de unas 108 pesetas anuales, y no se ha tenido en cuenta que ese puñado de monedas producirían, aun después de treinta años de descuentos, más de un doscientos cincuenta por ciento de beneficio para los deudos del Maestro fallecido, deudos que lo mismo podrían ser viuda e hijos que padres o hermanos.

Animo, por tanto, en su defensa, señor Matute. Unión y sacrificio por el bien colectivo, compañeros todos, incluso los de "La Bañeza". Dejémoslos de escisiones ante una institución de capitalísima importancia y pensemos, lo mismo jóvenes que viejos, que en el día de mañana el Montepío vendrá a hacer menos amarga la hora de nuestra muerte, al pensar que él, como el mejor fruto de compañerismo, aliviaría prontamente y con 12.500 pesetas la triste situación de nuestros hijos.

**Luis G. Bermejo ALCANTARA**  
Brazatortas.

**Maestros R. O. 28 junio 1930.**—Se ha remitido a la "Gaceta" la O. M. cumpliendo sentencia. Como esperaba, no satisface por completo nuestros deseos de antigüedad, y hay, por tanto, que ir al nuevo pleito. Daré instrucciones amplias, tan pronto se publique en la "Gaceta". He recibido otras adhesiones y cuotas,

## TEMAS DOCTRINALES

## DE NUESTRO CONCURSO

que publicaré. Cuando deseen datos ampliados, escribanme, enviando sellos, a Almansa (Albacete). — José TORRELLO.

**Interinos y sustitutos.** — Estando aún el sistema de cursillos para el ingreso en embrión, se me acude una idea, por si puede servir de orientación.

Hay Maestros, con meritorios servicios interinos y sustitutos que piden la propiedad, a cambio de estos servicios, como antes se hizo; y chocan, naturalmente, con la negativa del Ministerio. Pues bien: ¿no podrían armonizarse estos servicios con la selección que se quiere?

Por ejemplo: A los Maestros con servicios interinos o sustitutos menores a cinco años, podría concederse una puntuación previa para cada uno de los años. A los que acreditasen más de cinco años de buenos servicios, podrían considerarse aprobados en el ejercicio práctico.

Esta u otra forma parecida podía hacerse para premiar los servicios dichos, pues ellos revelan el aprendizaje y ensayos que han hecho de la Pedagogía, tanto o más importante para la enseñanza que ese cúmulo de ciencia que se impone. ¡Interinos y sustitutos, tenéis la palabra.—Un Maestro veterano.

**Protestas.**—Los Maestros de Setenil (Cádiz), don Gonzalo Rubio, doña Carmen Piedrola, doña Angeles Castañeda, doña Carmen Porras y don José Jiménez, nos envían copia de la carta que han dirigido al Director general de Primera enseñanza, pidiéndole que en el próximo concurso se sigan las condiciones estatuidas, principalmente en lo que se refiere a la preferencia del mayor tiempo en la misma Escuela y supresión de los tres años para solicitar.

**Los cursillistas en expectación de plaza.** — Sería una injusticia manifiesta que los que obtuvieron los últimos números en los pasados cursillos lograsen mejores Escuelas que los primeros. Ello sucederá si se les coloca prematuramente, buscando luego Escuelas mejores para colocar a aquellos que, por haber obtenido un número peor, no tenían Escuela vacante para posesionarse de ella a un mismo tiempo que los primeros. Líquidese primero lo de las oposicio-

**El pueblo musulmán y judío en la Reconquista**

En la historia de la humanidad damos principio a la Edad Media con las invasiones de los bárbaros al Imperio Romano. Estas invasiones se inician al final del siglo IV. Los visigodos, atravesando el Danubio y recorriendo, mandados por Alarico y más tarde por Ataúlfo, Macedonia, Grecia e Italia, terminaron por establecerse en Aquitania entre el Loira y los Pirineos. A España llegan el 476; pero si tenemos en cuenta que el lapso de tiempo transcurrido desde 476 a 711, en que son derrotados por los musulmanes, es de características romanas en nuestro suelo, resultará que la Edad Media en España debe empezar en el año 711. Empieza, pues, la época medieval en España con la batalla del Guadalete, Guadalbeca o de la Jauda, pues con ambos nombres se le conoce.

A pesar de ser en 711 cuando se decide la suerte, ya en 709 y 710 probaron a entrar en nuestro suelo los musulmanes. Al mando de Tárik, derrotan las tropas de don Rodrigo, auxiliadas por los judíos existentes en España y por el gobernador de Ceuta, conde don Julian (a quien se cree de origen bizantino, pero que, según Isidoro Pacense, historiador contemporáneo de aquella época, es de origen bereber y que se llamaba Urbán), se apoderan en cortísimo tiempo de casi toda la Península (excepto las montañas de Asturias) y siguen su marcha conquistadora hasta las Galias, donde fueron derrotados por Carlos Martel en Poitiers, parando de esta  nes de 1928, y después colóquennos a todos los cursillistas de 1931, absolutamente a todos, para que no haya quien pueda beneficiarse en el río revuelto del desconcierto oficial. **Clemente BONED.**

**Adhesión.**—Don Marcelino Gámiz Garrón, de Reinoso de Bureba, nos dice que, con todo entusiasmo, se ha adherido al telegrama que han cursado los señores doña Dolores Pérez y don Luis Martí de Riola protestando de las soluciones propuestas por las Asociaciones para el futuro concurso de traslado.

forma su impulso arrollador que amenazaba a toda Europa. Conviene aclarar que sufrimos una invasión musulmana y no una invasión árabe, ya que éstos, en realidad, eran en menor número, estando formado el resto por persas, judíos, egipcios y bereberes; por lo tanto, encuentro más adecuado llamarle mahometana, islámica, sarracena, pero... no árabe.

Se inicia la Reconquista, que dura cerca de los ocho siglos. En principio se hace una guerra en forma de guerrillas, como en la guerra de la Independencia con Napoleón. Poco a poco extienden las huestes cristianas sus dominios, bajan hasta el Duero, y más tarde llegan a Toledo, que es conquistada por Alfonso VI. La Reconquista se hace más extensa, se forman los estados cristianos de León, Castilla, Navarra, Condado de Barcelona, Reino de Aragón y de Portugal. De estos reinos, dos se hacen más importantes, Castilla y Aragón, que terminan por fusionarse con el enlace matrimonial de Fernando V de Aragón con Isabel I de Castilla, los cuales, con la toma de Granada, dan el golpe final arrojando a los mahometanos de España.

Examinada de una manera más que ligera la Reconquista, vamos a estudiar a este pueblo musulmán que en tan cortísimo tiempo se apoderó de nuestra Patria y que tanto influyó en la formación psicofísica y moral del carácter del pueblo español.

\* \* \*

Los árabes de raza "semítica" se llaman descendientes de Ismael, hijo de Abraham y de Agar. En ellos existe una mezcla de instintos caballerescos y de salvajismo; los lazos familiares eran muy fuertes; las injurias, como entre los germanos, eran vengadas por todos, y la "vendetta", como en aquéllos, era cosa corriente.

El verdadero lazo de unión entre las diversas tribus era la "Kaaba", alrededor de la cual, la familia de los "Coreixitas", encargada de su custodia, fundó la ciudad de la "Meca".

La religión del pueblo musulmán es el "mahometismo", nombre derivado de "Mahoma", su fundador, como cristianismo viene de Cristo.

"Mahoma", cuyo nombre es Mohammed, nació en la Meca (no se sa-

be la fecha exacta). Algunos autores citan con escaso fundamento la fecha de 5 de mayo del año 570, y murió en Medina el 8 de junio del 632. Era de familia ilustre. Tanto su padre Abdallah, como su madre Amina, hija de Mahed, príncipe de los Zahrites, pertenecían a la tribu de los "Coreixitas" o "Koreischitas".

Apenas tendría Mahoma dos meses cuando murió su padre; muerta asimismo su madre, fué recogido por su tío Abu Taleb, que se dedicaba al comercio, y que, habiendo heredado de su hermano Abdallah la prefectura del Templo, era muy estimado entre los príncipes árabes y familias ilustres de la Meca.

Mas que por su gentileza y hermosura, pronto se hizo notar entre la bien frecuentada casa de su tío por su discreción e ingenio. El propio Abu Taleb lo llevaba en sus excursiones por Arabia y Siria, de modo que su juventud (si se exceptúa la época que combatió con los de su tribu contra los kenanitas y hawazenitas) la pasó viajando, observando los hombres y costumbres de la Arabia y pueblos limítrofes, y estudiando idiomas a la par que arte del comercio.

A los veinticinco años se casó con una viuda rica, Cadija. Enriquecido por su matrimonio, abandona el comercio y se dedica a meditar una idea obsesionante que le dominaba; quiere poner en ejecución un vastísimo plan que bullía en su mente: fundar una religión que uniese a los pueblos divididos de la Arabia primero, y al mundo entero después.

El momento era propicio para idea tan grande. Los judíos y los idólatras se mezclaban con los cristianos y los cismáticos. El propio recinto de la Kaaba era un semillero de creencias diversas. En lo político, los árabes divididos en tribus y en continua guerra; los hebreos, dispersos; los griegos, enzarzados en terribles contiendas religiosas; los emperadores, entretenidos en necias discusiones teológicas, mientras Cosroes llega a amenazar a Constantinopla... Y como guías espirituales de aquellas gentes, o las ya viejas religiones del Asia, o el casi olvidado Pentateuco, o el Evangelio, que apenas nacido era dividido por multitud de cismas.

Ante este caos madura su plan, y, decidido a ponerlo en práctica, se retira una vez más al monte Hara, del que vuelve anunciando la aparición del ángel Gabriel, que le ha dicho:

"¡Oh, Mahoma, tú eres apóstol de Dios y yo soy Gabriel!"

Su mujer le cree y lo cuenta a su pariente Baraca; Mahoma se lo cuenta a su primo Ali, joven, que le cree al momento; también le cree el esclavo Zaid, que es libertado en premio a su credulidad, y pronto ingresa en la nueva secta el influyente Abubecar, a quien siguen unas cuantas familias distinguidas: Otman, Aberrohman, Sead, Zobair, Telha, Abdallah, etcétera, etc. Después de estos rápidos triunfos, empieza una serie de luchas y contrariedades, que a punto estuvieron de hacer desistir a Mahoma de su propósito.

Tres años más tarde se pone a predicar. Favorecen sus planes las rivalidades entre la Meca y Medina. Caravanas enteras iban a la Meca de Medina y volvían convertidas al mahometismo, jurando ser fieles al Profeta y defenderle, aunque perdiesen la vida. Alarmada la Meca, decretan su muerte; pero enterado Mahoma, huye con Abubecar a Medina el año 622. Este es el día de la huída o "héjira"; sirve de punto de partida a la cronología musulmana.

Consolidado su poder con el auxilio de los medinitas, establece los principales ritos de la nueva religión, derriba los ídolos de los templos y empieza a establecer una política de igualdad, y, cuando ya se siente fuerte, hace empuñar las armas a sus partidarios; primero, contra sus enemigos de la Meca, y después, contra los pueblos limítrofes y vecinos, tomando parte en veintisiete expediciones guerreras. Murió pasados los sesenta años en brazos de su favorita Aisca. Sus vastos proyectos se habían cumplido; en toda la Arabia no había más que una religión, el "islamismo", y un solo pueblo, el "musulmán", que, animado de un doble ardor, religioso y político, pronto iba a formar el más rápido y brillante de los imperios que viera el mundo.

Abul-Feda, imparcial comentarista árabe, hace de Mahoma el siguiente retrato físico: "Era de talla mediana; tenía la cabeza grande y muy fuertes las manos y los pies; era de recios huesos y vigoroso de cuerpo; su barba espesa, la color rosada, negros los ojos, muy agraciado y noble el rostro, lacio el cabello y el cuello blanco y terso como el marfil". Moralmente no había sido menos favorecido por la Naturaleza. Su inteligencia era despejada y extraordina-

ria; la fuerza y el alcance de su razón, muy grande; su memoria, prodigiosa, y su actividad, infatigable. Su amistad era inquebrantable; no dejaba de admirar a los hombres por su pobreza, ni la riqueza por sí sola significaba nada para él. Por eso, por su carácter afable, se ganó las simpatías de los suyos y se hizo prosélitos.

Y hecha ya una pequeña biografía del Profeta, vamos a ocuparnos de su obra del "Corán" o Korán", pues aunque parezca fuera de tema estudiar al pueblo musulmán, creo imprescindible su conocimiento para hacer luego una reseña de las instituciones medievales en España.

M. AYORA PIQUER

(Concluirá.)

## Normas metodológicas

Quedamos en uno de los artículos en que la principal preocupación en nuestra Escuela es conseguir que el niño escriba y lea, dos instrumentos poderosísimos que continuamente han de llenar el quehacer de los escolares; por tanto, conviene que los niños los posean lo más pronto posible. ¿Cómo?

Ya hemos tratado de la segunda fase en la enseñanza de la lectura y la escritura; hoy nos ocuparemos de la primera. Para ello no vamos a hacer relación de los muchos e ingeniosos procedimientos que sobre el particular se han puesto en práctica; nos limitaremos a exponer cómo lo hacemos nosotros en nuestra Escuela de aldea y de asistencia numerosa.

Se trata de los niños más pequeños de la Escuela y recién llegados a ella. Proceden de un ambiente campesino, cuyo mundo cultural no ya es escasísimo, sino nulo, no han visto ni aún una simple fotografía. No obstante, algo traen en sus inteligencias y en sus corazones, algo les es familiar y conocido: las sillas, las mesas, la cocina, el arado, las azadas, los animales con que aran sus padres, los olivos, las encinas, el pinar, el borreguito que come la fresca hierba del prado... Tales cosas las conocen bien, forman su mundo, sus ideas, sus intereses... ¡Oh, qué gran mundo! No hay miedo, con él llegaremos a alcanzar nuestro deseo!

Son los primeros días del curso. Ante un gran enserado, unos niños, varios niños recién llegados a la Es-

## INSTANTANEAS DE MI KODAK

## LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE PRIMERA ENSEÑANZA

cuela, hijos de un ambiente rural que ha impreso en sus almitas los elementos que contiene. Todos miran al Maestro; el Maestro les sonríe; tiene clarión de varios colores y muchas estampas de escenas campesinas.

El Maestro dibuja en el encerado una silla. Todos conocen una silla; es un material tan vivo y visto, pues todos tienen sillas en sus casas; alguno, más atrevido, dice pronto: "una silla". Viene la conversación sobre ella. La silla se ha hecho de madera; la madera la producen los árboles, que cuidan los padres de estos niños; la llevaron a casa del sillerero; todos saben quién es el sillerero del pueblo, todos le han visto trabajar, conocen sus herramientas, se las nombra. A continuación se escribe con letra clara la palabra silla, y se llama la atención: aquí dice silla; todos nombran "silla"; el Maestro lo lee otra vez, y los niños repiten — oyen, pronuncian, ven —.

Se dibuja una mesa, una bota, un peso. Se sigue el camino indicado. Ya conocen cuatro letras: mesa, m; silla, s; peso, p; bota, b. Además, otras como la t, ll y las vocales correspondientes. Este ejercicio se repite varias veces. Con esto no se conoce la letra aislada, sino sonidos que el niño no ha dicho nunca separados, sino formando la palabra: régimen natural. De aquí se pasa a otras palabras por el procedimiento indicado. Y así, andando el tiempo, a palabras de sílabas inversas, mixtas, etcétera.

Como, aunque el niño se encuentre un poco tímido para escribir, el dibujo le seduce mucho, le daremos papel y lápiz, y él, libremente, en unos días, se va educando el pulso, reproduce los dibujitos y pronto las letras.

Con este procedimiento, niños normales aprenden en un curso escolar; así lo tengo comprobado.

Isaías LUCERO

## NUEVOS CURSOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

"Primer grado", por Juan Camacho Castro, Maestro del Orfanato Nacional de El Pardo. Obrata sencilla y breve para comenzar a estudiar. Libro del Maestro o del Alumno, indistintamente, 1,50 pesetas. En preparación "Segundo grado".

## UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones 25 pts. Pídase a reembolso:

DANIEL RANZ GALILEO, 5, MADRID

Tres son los organismos provinciales a quienes les están encomendadas las cosas de la enseñanza en la capital de la provincia: la Inspección de Primera Enseñanza, la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y los Consejos provinciales de Primera Enseñanza.

Los Consejos provinciales son una sucesión de las extintas Juntas provinciales de Primera Enseñanza, y además de las funciones que a éstas estaban encomendadas se les han asignado otras especiales por el Decreto de su creación, de fecha 9 de junio de 1931 ("Gaceta" del 10), como son: hacer los nombramientos de Maestros interinos, sustitutos, suplentes, etc. Conceder licencias a los Maestros. Conceder permutas dentro de la misma provincia. Formar el Almanaque escolar. Resolver los expedientes gubernativos, hasta un cierto límite de penalidad, y aprobar las cuentas de material, etc.

Algunas de estas facultades ya las tenían concedidas las antiguas Juntas en el Decreto de 20 de diciembre de 1907, artículo 15; otras de las nuevas que ahora se les han otorgado han sido arrancadas a las Secciones Administrativas y algunas a la Inspección de Primera Enseñanza. Este trasiego y baile de "facultades" de unos organismos a otros, no encerrarían una gran importancia, y si sólo un inocente prurito de "renovación", si al crear esos nuevos organismos o querer dar un nuevo carácter a los organismos viejos, se dotara a aquéllos de la necesaria articulación y vida propia para que pudieran desempeñar con éxito la función que se les encomienda. ¿Se ha hecho así con los Consejos provinciales?

Hemos de contestar, como ya lo hicimos al tratar de los Consejos locales, con un rotundo adverbio de negación. Los Consejos provinciales de Primera Enseñanza son más que una entelequia, son una verdadera ficción. No existen más que en la letra del Decreto, son un verdadero caos.

Los Consejos provinciales están formados por todos los Inspectores

de Primera Enseñanza de la provincia, un Profesor y una Profesora numeraria de la Normal, el Jefe de la Sección Administrativa, un Maestro y una Maestra nacionales y un Maestro privado y un padre y una madre de familia. El número de Vocales Inspectores de cada Consejo es, por tanto, en todas las provincias, superior al de todos los demás Vocales juntos del Consejo. ¿Qué quiere esto decir? Pues que, virtualmente, los Consejos provinciales están por entero en manos de la Inspección. No pretendemos, al sentar esta verdad, ni siquiera insinuar la más leve sospecha de que, por esto, los Inspectores puedan hacer o deshacer a su antojo en los Consejos. Tenemos un noble concepto del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza; pero, ¿para qué entonces este nuevo organismo? ¿No hubiera sido más cómodo y económico adscribir las funciones del Consejo provincial a las Inspecciones de Primera Enseñanza, mejor aún a las Secciones, por su especial carácter administrativo?

Pero además, ¿de qué elementos se ha dotado a los Consejos provinciales para desenvolver su función? Ahí está sin ir más lejos, el de la capital de España, que carece en absoluto de personal y hasta de local, teniendo su activo Secretario que hacer prodigios de diligencia y de abnegación para que el carro se arrastre más que camine dando trompicones de bache en bache. Ahí está ese caos de disposiciones contradictorias que los Consejos han dictado en uso de su autonomía, para la provisión de las interinidades, que trae de cabeza a millares de Maestros, sin saber, cuándo, cómo y con sujeción a qué reglas han de solicitar las interinidades. Ahí está el atasco habido en numerosas provincias con los presupuestos y aprobación de cuentas de los Maestros, algunas de las cuales, a estas alturas, no han sido devueltas a los interesados, etc., etc.

No pretendemos con estos artículos hacer una labor negativa; mucho menos de obstáculo; nos mueve solamente un deseo de señalar errores, que pueden ser, que quizá lo sean, hijos de la buena fe, pero que es necesario subsanar con la mayor pronti-

# EL BANCO COOPERATIVO RURAL

## MEDIOS ECONOMICOS

Los adquiridos por el propio esfuerzo de los agricultores. La agricultura no necesita dinero del Estado, provincia o Municipio; mucho menos de esos que se tocan con tan "honradísimos" trajes. El campo no necesita dinero de nadie, le basta con el suyo; por eso, estudiamos la organización cooperativa, para que el dinero del campo se quede en el campo. Hoy marcha a la ciudad. Vamos a recoger el ahorro de la calce, como dicen los franceses. Y, parafraseando las fuertes frases de Lincoln, queremos un "Banco del campo, por el campo y para el campo". No vamos contra los intereses de nadie, vamos a defender los nuestros. Y este Banco no nos costará ni poco ni mucho, sino lo justo.

Cada localidad desarrollará libremente su cometido y se proporcionará los medios necesarios para su desenvolvimiento; cuando su numerario rebasa el límite señalado, y cuyo capital se considere muerto e improductivo, entregará el sobrante a la organización comarcal. Si le hace falta dinero, lo pedirá al mismo centro. La comarca hará lo mismo respecto a la circunscripción, y ésta, con la central nacional.

Así sucederá que cada uno dará

tud en bien de la enseñanza y en evitación a los Maestros de sus desagradables consecuencias; nos guía, en fin, un afán de depuración, no de crítica acerba. Los Consejos provinciales necesitan ser reformados. Es preciso, ante todo, una mayor ponderación de "fuerzas" en sus componentes; es necesaria una articulación general para todos los Consejos, respecto a la provisión de las interinidades y a la concesión de permutas, etcétera, y es ineludible el que se les dote del personal necesario para el cometido que se les asigna. De no acometer diligentemente esta reforma, mejor sería darles un gollete definitivo, antes que verles arrastrar una vida precaria y sin altura, adjudicando a las Secciones Administrativas las funciones que les fueron enajenadas, sin que a nosotros se nos alcance la causa de esta enajenación.

**Juan PIEDRAHITA**

sólo su sobrante; es como debemos entender la caridad: empezando por sí mismo.

Cuando un cooperador vaya a pedir dinero a su Cooperativa local, allí sí que lo conocen: en el campo nos conocemos todos. Y la Cooperativa se lo dará, si lo tiene, y si no, lo buscará; y no en casa de un extraño, sino en casa de su hermana la Cooperativa comarcal. Y así sigue la cadena hasta el cerebro central: Banco. A la Cooperativa local la conocen todos, y no dudan de su responsabilidad; mucho menos de sus hermanas, que son ella misma.

Bien puede ser que, en un principio—hasta que se consolide—, la Central del Banco Rural no ande muy sobrada de numerario; entonces, este Centro cooperativo será quien pedirá. Pero el Banco cooperativo rural ha de proyectar mucha sombra. ¿Quién habrá que no lo conozca? Y los egoísmos de los traficantes en billetes no triunfarán ante tan colosal fortaleza de defensa de la agricultura.

Claro que a la recíproca estamos. Si alguna vez podemos, favoreceremos al que lo necesite—por su justo interés, como abonaremos a quien nos auxilie en nuestros apuros económicos—. La caridad va del brazo de lo noble y de lo justo.

Nuestro plan no es de desafío, de lucha; vamos a defendernos con nuestras propias armas, que son—quizá y sin quizá—las que la ciudad nos usurpa y con las que nos amilana y esclaviza.

Es una estructuración rural impulsada por un centro único, con ramificaciones hasta la más apartada aldea; pero cimentada de abajo arriba, céntimo a céntimo, que es como se hacen las pesetas.

**Organización, y el Banco Cooperativo Rural se crea él asimismo.**—Sobra en el agro espíritu de ahorro y falta el de iniciativa para hacer útil lo ahorrado.

El dinero se usa, pero no se consume; con una dirección única, ¿qué no se haría?

Reflexione y medite el lector lo que supone un Banco con recursos propios del agro al servicio del agro. Hace falta mucho dinero, pero bastante me-

nos que lo que a simple vista parece. Los recursos son enormes. El campo es el único que produce y, como tal, lo que le sobra vende. ¡No sé cómo podrá sostener su cerebro—y sus manecanas—la ciudad si ha de alimentarse con el pan del trigo que ella cultiva y la carne de los ganados que la señora guarda! "Pero es que la ciudad hoy le está dando al campo el timo del sobre".

El campo le entrega sus productos y la ciudad le paga en recortes de papel, no de periódicos, sino de recibos, en que le dicen que ya pagó su deuda.

La deuda consiste en que el campo tiene que labrar la tierra y a la ciudad llevarle los productos para que después ella ponga precios, racione al productor y consumidor, se alimente la reverendísima dueña, se divierta, se refocile y hasta se pervierta; es lo que puede hacer el que no tiene ocupación de utilidad práctica.

Cuando el labrador recibe algún "bilético" es para que lo transporte desde la ventanilla de un "trust" acaparador al ventano de otro operante. ¡La ciudad escudada en su trincheras! Si algún labrador se descuida en hacer esta operación, pronto tendrá en su casa la visita de un señor en cara de pocas bromas y con el papelito recortado del talonario. Estos señores traficantes son muy amigos; se avisan recíprocamente cuando han soltado un billete del Banco que no les fué posible quedarse con él, y la cuerda se encarga de atraparlo sea como sea. Si no lo suelta a cambio de un pantalón "chanchullo", le mandan una mujer con la consigna de que se suba a un escenario muy ligerita de ropa, sirva café, etc., etc.

A pesar de los pesares, el campo ahorra algo, y esos cuartos no los presta a sus convecinos; los lleva al Banco de la ciudad, y es que el campo tiene un concepto semidivino de la seriedad de esta señora. No todos tienen el carácter de prestamistas, y ésta es la segunda parte.

Si un labrador es dueño de ganaderías, fincas rústicas, urbanas, etcétera, etc., por valor de cincuenta mil duros, lo proclama con orgullo; si tiene diez mil pesetas en dinero, no quiere que lo sepa ni el mayor de sus hijos: es nuestra educación. Por eso pone su dinero en el Banco de la ciudad; poco es el rédito, pero se lo dan cobrado, y a la par consigue que sus convecinos no puedan saber el dinero que él tiene. Y con los cuartos de

## PROBLEMAS DE EDUCACION NUEVA

## IV

## Un proyecto de Escuela de ensayo.

En nuestro trabajo anterior razonábamos la necesidad de que existieran Escuelas de ensayos pedagógicos en nuestro país, para que, recogiendo los anhelos e inquietudes del progreso pedagógico, sirvieran para orientar y encauzar el trabajo escolar por otras normas más científicas y más adecuadas. Faltábale a nuestro trabajo un complemento obligado, y era el de esbozar cómo entendemos que ha de organizarse una Escuela de este tipo, complemento que vamos a intentar ahora, a base de estos puntos esenciales: Escuela, Maestro, programa, alumnado y trabajo escolar.

No hace falta, realmente, aclarar

esta superstición del campo es con lo que la ciudad esclaviza al campo.

El día que una entidad cooperativa se extienda por todo el agro, la responsabilidad de ésta servirá de aval, y el dinero del campo no irá a la ciudad, se quedará en el campo y al servicio del campo. Porque el labrador se curará de supersticiones—y de otras tretas—y verá el dinero que en el Banco Cooperativo Rural tiene, en la misma forma que el resto del capital que todos sus convecinos le conocen.

Aprenderá que ese dinero es administrado por su propia mano, y que el que deposita en la ciudad es la ciudad quien lo administra.

Y aún más: se convencerá del mal uso que la ciudad hace del dinero que el campo le entrega, y que, si no cambia esto radicalmente, las quiebras van a estar muy pronto a la orden del día. Y esto último ya lo va viendo con claridad meridiana el labrador.

Ve ahí, lector, si es obra sencilla la creación del Banco Cooperativo Rural.

El cambio que iba a dar la economía patria sería tan radical, que los que hoy emplean sus ahorros en cosas tan cómodas, ridículas, triviales y tontas, no querrían jamás volver a incurrir en semejantes insulsidades. Se asustarían tan sólo en pensar en la aberración loca y suicida en que habían estado sumidos.

## Un Maestro de aldea

y justificar qué fin persigue una Escuela de esta clase; su sola enunciación indica claramente qué se propone y adónde va, y qué es lo que pretende hacer; sin embargo, no estará de más recordar los principios que han de inspirar a esta Escuela de ensayo, y que yo considero como postulados, comunes a todas las Escuelas en general.

1.º La Escuela aspira a crear un tipo de organización escolar científica y a desarrollar y despertar en el niño las aptitudes innatas. El egoísmo individualista ha de quedar reducido a creador de energía espiritual y sojuzgado a los intereses de la comunidad.

2.º La coeducación, trabajo en común de los dos sexos, implica, no un trabajo diferente, sino diferenciado, tendiendo a que la influencia bienhechora se manifieste, y los dos sexos aprendan a conocerse y a estimarse.

3.º El personal se inspirará en normas éticas, procurando encauzar y aumentar los valores de lo bello, bondad y justicia.

4.º La Escuela no aspira a hacer trabajadores que vivan de su trabajo manual ni físico, sino hombres que puedan utilizar su trabajo como complemento de su diaria labor.

6.º El programa escolar y exámenes será sustituido por normas lógicas y naturales, que midan el desarrollo mental y sigan la marcha adecuada de la ley progresiva de la infancia.

7.º La disciplina será sustituida por el sentimiento de la responsabilidad, despertando, por lo tanto, en el alumno, la noción de personalidad y ejemplaridad.

8.º La Escuela imitará la vida humana, tendiendo a ser, en lo posible, un hogar cálido, en el que los niños vivan y crezcan tranquila y serenamente.

No cabe duda que cada uno de estos puntos es suficiente para justificar el título de Escuela de ensayo, y ahora, descendiendo a la realidad, veamos cómo podría organizarse.

**Escuela.**—Instalada en el campo, a ser posible. Rodeada de jardín, campo y huerta suficientes a subvenir las necesidades; rotulada, para que sea trabajada por equipos de alumnos; habitaciones suficientes pa-

ra internado, clases amplias, material construido por el mismo alumnado, talleres, cocinas, sala de baños, deportes, bibliotecas, etc., etc.

**Maestro.**—A ser posible, matrimonio, para que resulte más real la vida del hogar; además, personal auxiliar encargado del orden, trabajos de talleres, cocina, limpieza, lavado, etcétera. Maestros encargados de cursos especiales. No habrá una inspección oficial. El Director será elegido por los mismos alumnos y Maestros en colaboración. El Director se compromete a fijar un plan de trabajo mínimo, quedando en libertad para elegir el método, programa y procedimientos a seguir.

**Alumnado.**—Veinticinco niños de ambos sexos, por Maestro. De seis a diez y ocho años, como máximo. No existirá graduación. La clasificación de los alumnos se hará por normas psicológicas. Cada alumno poseerá su ficha, que registrará su historia escolar. Vivirán en régimen de internado y de libertad, pero vigilados. La disciplina castigará rigurosamente con la expulsión las faltas de orden moral.

**Programa.**—Existirá un mínimo de conocimientos precisos para la formación humana. La Escuela no aspira preferentemente a formar intelectuales, sino hombres capaces de enfrentarse con la vida y adaptarse a ella. La Escuela queda en libertad de organizar sus programas y horarios como quiera, pero limitada a orientar a la juventud a que alcance un desarrollo normal, tanto en el orden intelectual, como físico, moral y social.

**Trabajo.**—El trabajo se ajustará a la instrucción por la acción. A este efecto, la Escuela procurará que el niño vea y haga, y el hacer sea un complemento del ver. El trabajo se dirigirá a utilizar todas las aptitudes escolares. El niño trabajará sus manos, su cuerpo, su vista; construirá, medirá, hará. En resumen, el trabajo tenderá a ser un complemento vivo y fecundo de la obra escolar y el elemento primordial de esta clase de Escuela.

De cómo ha de ponerse en marcha cada una de estas cuestiones, queda al criterio del Maestro que organice y ponga en marcha la Escuela, siempre teniendo en cuenta que, aunque no se fijen normas concretas y terminantes, el Maestro ha

## TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

**La cosecha de trigo.**—Tiene un interés extraordinario saber con la mayor aproximación cuál es la cosecha de trigo en cada año. Si es escasa habrá que comprar lo que falte al extranjero, podrá encarecerse el pan y vendrán otras dificultades. Se ve, pues, que el dato es interesante.

No se ha publicado aún la estadística oficial, pero de los datos recogidos por una revista técnica de toda solvencia se deduce que se han cosechado 33.519.025 quintales métricos. Esta cosecha se juzga muy mediana, y que sin el cosechón del pasado año —la cifra más alta de las registradas en nuestro país—, hubiera habido que realizar este año una considerable importación.

Pero como a la cosecha estimada hay que añadir el sobrante de la pasada, calculado en 6.000.000 de quintales métricos, dichas partidas suman un total de cerca de 40 millones, con lo que se estiman satisfechas las necesidades de consumo y siembra. Esto sin contar con que queda mucho centeno viejo, con el que en ciertas regiones y lugares se elaboran harinas para el consumo, y con que en las fábricas del interior hay grandes existencias de harina.

Las provincias que han dado mayor cantidad de trigo son Burgos, Cuenca, Valladolid, Segovia y Granada. En 1929 se elevó su cosecha a 41,4 millones de quintales; en 1925, a 44,2; en 1923, a 42,7 millones de quintales, etc.

En los años 1928 y 1924 quedó en los 33 millones próximamente.

El valor de la cosecha de trigo en España se evalúa de 1.600 a 2.000 millones de pesetas. Es una de las más valiosas e importantes.

**La estratosfera.** — Telegramas de Rusia anuncian que se ha realizado una ascensión a la estratosfera, anulando las glorias del profesor Piccard y subiendo a mayor altura que éste.

Hace poco tiempo (véase EL MA-  
da saber en cada momento, qué se propone y adónde quiere ir, y tener, asimismo, una visión completa de la pedagogía y psicología, para sacar copiosos y abundantes frutos.

Genadio GAVILANES

GISTERIO ESPAÑOL del día 12 de septiembre) hemos publicado un notable artículo del astrónomo, literato y gran divulgador señor Gastardi explicando la división de la atmósfera terrestre en dos grandes capas: una, la que respiramos, y llega hasta los 10.000 metros próximamente, llamada troposfera, y otra, por encima de ésta, de espesor desconocido aún, que lleva el nombre de estratosfera. Parece que hacia los 80 o 100 kilómetros de altura hay otra solución de continuidad en la atmósfera, a juzgar por ciertos fenómenos luminosos que se observan.

El artículo que hemos citado del señor Gastardi lleva una representación gráfica, que puede verse en el número del 12 de septiembre, y donde se hallan representadas la altura a que llegó el globo de Piccard, la que alcanzó el globo sonda, la altura a que se hacen brillantes las estrellas fugaces y la de las auroras polares.

Para que estos fenómenos se produzcan hace falta que haya atmósfera de cierta densidad, y así llegamos hacia los 100 kilómetros de altura.

Pero por encima de esas capas deben existir otras de densidad pequeñísima, incapaz de producir rozamiento que haga incandescentes las masas cósmicas de las estrellas fugaces. Algunas de estas observaciones dan como resultado 180 kilómetros de altura.

En las ascensiones a la troposfera no se busca solamente la densidad del aire, su composición y su temperatura, sino nos revelen ciertas propiedades eléctricas, la existencia de radiaciones cósmicas y corpusculares que vienen del sol y de otros astros, las cuales son absorbidas por las capas atmosféricas inferiores y que probablemente influyen en la vida terrestre.

Esa es la razón de estas arriesgadísimas investigaciones. El triunfo del profesor Piccard está despertando la emulación de los sabios y de las naciones; ahora son los rusos los que han alcanzado la mayor altura; pronto, quizá, serán otros.

Por ahora tomen nota los lectores de estos datos sobre la troposfera y la estratosfera, por si algún día conviene recordarlos en sus lecciones.

## PUBLICACIONES ESCOLARES

LIBROS DE ENSEÑANZA

LIBROS DE LECTURA

LIBROS AMENOS Y ESTIMULANTES

LIBROS PARA PREMIO Y REGALO

TRABAJOS MANUALES

MATERIAL ESCOLAR

CARTOGRAFIA

JUGUETES INSTRUCTIVOS

Todo cuanto reclaman los mejores métodos y necesitan las ESCUELAS MODERNAS

PIDA USTED EL CATALOGO GENERAL QUE LE SERA ENVIADO GRATUITA E INMEDIATAMENTE, A

I. G. SEIX Y BARRAL HNOS, S. A.

Prevenza, 219

BARCELONA

## CRONICA DE LA MODA

## Vestido de niña

Lo mismo que para las personas mayores, necesitamos seguir para las niñas los preceptos que nos determina la moda. Así, pues, los trajes deben elegirse apropiados a la edad de cada una, y también atendiendo a su desarrollo personal.

El modelo que hoy damos puede servir para niñas de ocho a doce años.

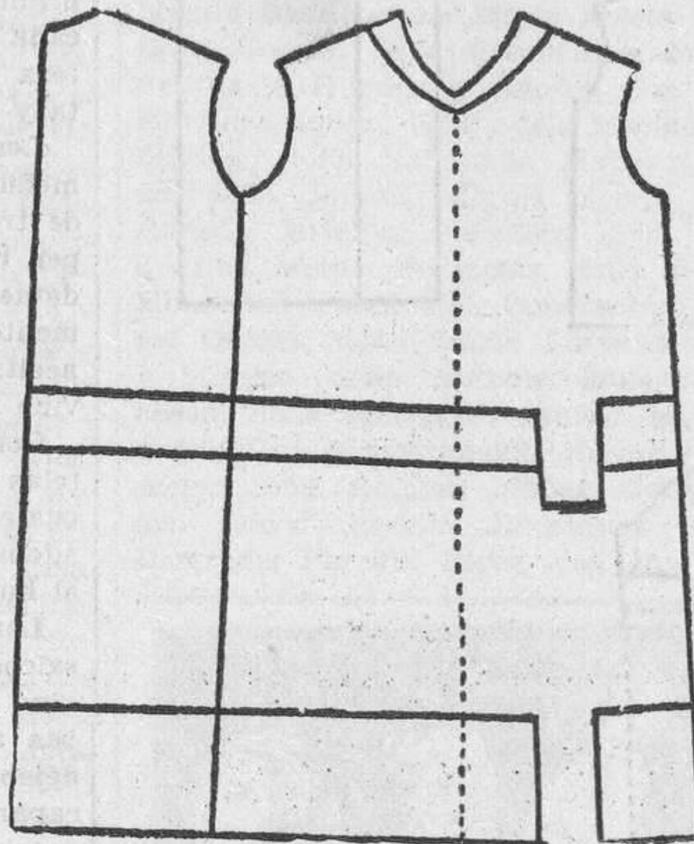
Fácilmente se puede obtener el pa-

tar el vestido. En el lado derecho del delantero, y hacia su mitad, se dibujará la sardineteta.

En el borde inferior del vestido se repite el mismo detalle, y se indica el tamaño de la cenefa.

Hecho esto, se escota en redondo la prenda, y se procede a colocar los patrones sobre la tela.

Las figuras 2, 3 y 4 corresponden al delantero.



trón del modelo, siguiendo las instrucciones que a continuación se dan.

Trazaremos el patrón-tipo de blusa. Después se prolongará con el largo debido, como observaremos en el primer grabado, en donde se verá también el patrón de la espalda, por mitad, y completo el del delantero para ejecutar con más exactitud su transformación.

A partir del talle hacia abajo, se dispone la cenefa de bordado, la cual debe hacerse siempre en la tela antes de cor-

La línea E F, centro del delantero, conservará el hilo recto.

Figuras 5, 6, 7. La parte del patrón señalado se dividirá en dos partes iguales, que separaremos una de otra, al ser colocada la tela, 18 o 20 centímetros, a fin de obtener un ligero frunce al armar la faldita; véase la figura 3, y en la 4 se ve la tira que tiene que llevar la cenefa bordada.

En las figuras 5 y 6 estudiaremos el modo de ejecutar la espalda. En el bor-

de de la blusita, y de una sola pieza, se hacen la cenefa y lo mismo puede hacerse en el de la faldita. Esta se ampliará en la misma proporción que hicimos en el delantero y para el mismo objeto.

La manga se dibujará en la parte superior del patrón explicado.

## DE PUERICULTURA

## Las prendas del nene

¡Con cuánto cuidado y entusiasmo cariñoso preparan las futuras madres el equipo, cuyas diminutas prendas han de proteger el cuerpecito suave, aterciopelado del recién nacido! Como este equipo ha de someterse a reglas precisas, indispensables e ineludibles de higiene y comodidad, hay que renunciar para él a toda fantasía; pero pueden, en cambio, aceptarse ciertos refinamientos en los tejidos con tal de que sean finos y lavables, y en los adornos, que no deben ser ricos, pero sí delicados y exquisitos.

Todas las prendas que componen el equipo infantil son fáciles de hacer en casa, pues no requieren más que cuidado y saber coser muy fino. Los más corrientes equipos se componen de las siguientes prendas:

Dos docenas de pañales de hilo; una docena de toallitas de hilo para entrepiernas; seis mantillas de felpa; seis mantillas de piqué acolchado; seis fajas de franela o de un tejido fabricado especialmente para ellas; doce camisitas de batista en tres tamaños distintos, o sean, cuatro camisitas de cada tamaño; todas las camisitas son de corte imperio, por ser las más prácticas, pues evitan rozaduras; seis chambritas, que pueden ser de crespón de seda o de cualquier otro tejido suave; cuatro o seis jubones o chalequitos de lana trabajada a punto de calceta o de ganchillo; cuatro o seis pares de zapatitos de lana, trabajados también a punto de calceta o de ganchillo; cuatro vestiditos largos de tejidos más o menos fino, según el clima y la estación, o hechos, como las prendas anteriores, con lana y a punto de calceta o ganchillo; una capita de lana con capucha para cuando se saque el niño al aire, y, además, seis biberitos.

Estas son las prendas indispensables, pues en algunos equipos hemos visto otras que no lo son, y por eso no las nombramos, lo cual no quiere decir que no puedan figurar en él que alguna mamá prepare si ese es su gusto, pues no porque estén se la puede tachar en modo alguno.

Modernamente se ha extendido mucho la costumbre de vestir a los pequeños de una forma llamada a la inglesa, la cual les deja mayor libertad de movimientos, y especialmente a sus piernecitas. En el equipo a la inglesa se sustituyen los pañales por braguitas triangulares de hilo y de tejido espon-

ja. Aquéllas se ponen sobre la piel para que no la lastimen, y sobre ellas las de tejido de esponja. Las fajas, camisitas, chambritas, jubones, zapatitos, etc., son los mismos que antes hemos descrito, los cuales se completan con un vestido de piqué acolchado. Por las noches, para dormir, se les envuelve a los niños en mantillas.

A los tres o cuatro meses se les viste de corto o calza, que de ambos modos se llama, poniéndoles en sustitución de los pañales, o de las bragas triangu-

En París se ha presentado un sombrero mejicano en miniatura, adornado de flecos de cintas y sujetándose a la cabeza con un cordón, que se amarra debajo de la barba.

Han aparecido en el mercado pequeños pañuelitos de algodón con estampaciones náuticas, tales como gaviotas, y también una nueva sombrilla de algodón con el mango imitando el fruto de los pinos, laqueado.

Han aparecido collares y cinturones de acero pulido para modernizar la su-

preserva de las enfermedades, la obtenemos directa o indirectamente del sol, de ese astro maravilloso, sin el cual la vida sería imposible.

### COCINA PRACTICA

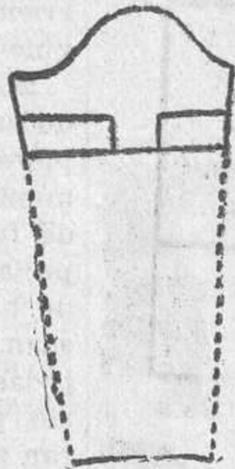
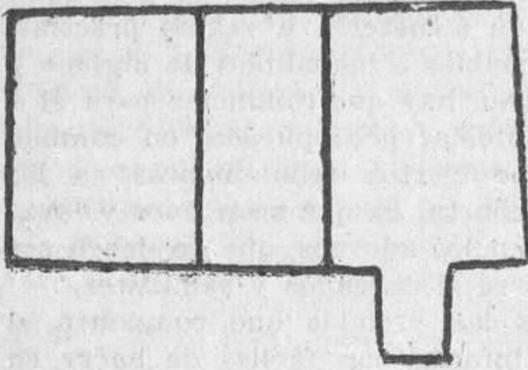
**Faisán relleno.**—Después de arreglado, se rellena con su hígado picado y tocino bien mezclado; se cubre el ave con lonjas de tocino y papel y se pone al asador.

**Huevos escalfados a la bearnesa.**—Escalfad siete u ocho huevos, esponjados sobre un lienzo, colocadlos en círculo sobre el fondo de un plato caliente y cubridlos con una salsa bearnesa. Entre cada huevo se coloca a caballo una corteza de pan cortada en forma de cresta y coloreada con manteca purificada.

**Lomo en embutido.**—Se abren por el medio los lomos, y se les hace un corte de trecho en trecho para que se empapen bien del adobo, que se hace separadamente con ajos machacados, sal, pimentón dulce y picante y un poco de aceite, al que se agregará un poco de vino generoso.

Con este aliño se untan también las telas de las mantecas, en medio de las cuales se coloca el lomo, y después de adobado, se cosen y se cuelgan al aire y al humo.

**Langosta a la parisién.**—Pónganse a salcochar las langostas con agua, sal, vino blanco, legumbres, especias y hierbas aromáticas, y una vez cocinadas, déjense enfriar; después de quitado el caparazón se cortan en ruedas y en una cacerola plana se colocan, echándolas por encima mantequilla, las legumbres en que se cocinaron, vino de Madera, pimienta y zumo de limón, dejándose a fuego lento hasta que se haya embebido parte de la salsa; una vez en su punto se ponen las ruedas en una fuente, se cuele la salsa, se calienta sin que hierva y se le echa por encima.



lars, pantaloncito-braga, añadiendo a los zapatitos, calcetines, y además se les ponen enaguaitas y el vestidito más corto. El resto de prendas no varía más que de tamaño y adornos.

Hay bastantes mamás (y a nuestro entender es buena costumbre) que al suprimir la faja la sustituyen por un justillito con botones para sostener el pantalón.

Como ya hemos dicho antes, éstas son las prendas indispensables para vestir al bebé en sus primeros meses.

#### Los complementos del vestido

Los guantes de piel recobran el terreno que habían perdido en la moda.

Un juego consiste en bolsa de piel suave en forma de sobre que se abotona, y los guantes también que se cierran al centro con los mismos botones, en los tonos iguales de cabritilla o antilope, que serán las pieles que más se verán en otoño.

Algo "chic", y a la vez práctico, es una bolsa de piel de Rusia en color cordobán, en forma de maleta, que lleva los costados laterales que se doblan y se cierran de un modo especial, formando cigarrera.

plaserpentina en forma de sogá o trenzado de la época Victoriana.

### DE NATURISMO

#### Los baños de sol y de luz

Los baños de sol y de luz producen en el organismo una mayor acumulación de energías solares y constituyen un alimento de gran eficacia para el sistema nervioso, porque el sol, con sus potentes energías luminosas, magnéticas, eléctricas, químicas y vitales, alimenta, principalmente, los centros nerviosos y obra como un medio insuperable e insustituible actualmente, en que tanto se abusa de la vida intensiva, manantial productor de neurastenia.

El que toma baños de sol necesita comer menos, y aunque esta afirmación parezca una broma, no lo es, ya que el sol absorbe por la piel, que le transforma en elemento aprovechable para el cuerpo humano por la pigmentación.

La energía que recibimos de los vegetales que nos sirven de alimento, es, en su mayor parte, energía solar transformada y acumulada en las plantas.

La mayor parte de la fuerza vital que anima nuestro cuerpo físico, y que nos

### CONOCIMIENTOS UTILES

**Para limpiar o cortar vidrio.**—Para esta operación pueden emplearse las herramientas ordinarias, siempre que se tenga la precaución de sumergirlas previamente en bencina saturada de alcanfor. Cada vez que se note alguna dificultad en la marcha de la herramienta, vuelve a humedecerse ésta en dicha solución. En sustitución de la misma puede emplearse también la esencia de trementina.

**Encías blandas.**—Para afirmar las encías blandas, que producen flojedad en los dientes, úsese: Quina, 15 gramos; clorato de potasa, cinco.

**Limpieza de los sombreros de paja.**—Los sombreros de paja se limpian bastante bien con jugo de limón, en el cual se haya echado una cucharada de flor de azufre.

Límpiese bien el polvo de los sombreros después de haberlos quitado las cin-

## S E C C I O N O F I C I A L

21 septiembre.—O. Declarando el lugar que corresponde en el primer Escalafón a los que pasaron del segundo.

Visto el testimonio de la sentencia dictada, con fecha 29 de abril último, por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en el pleito contencioso-administrativo número 11.213, promovido por doña Carolina Fernández Moscoso Sánchez, don Adolfo García Sánchez, doña María del Pilar Corral Ocampo, doña Francisca Alonso Santos, don Maximiano Acero Porras, don Diego Aguilera Bernabé, doña Ana María Albertos Yagüe, don Angel Alonso Alvarez, doña Encarnación Alvarez Gómez, doña Rosario Alvarez Vázquez, don Santos Angulo Casajús, don Idefonso Arjona Cuartero, doña Concepción Artigas Coll, doña Joaquina Arzúa Español, doña Aurea Balboa López, don Ginés Balsalobre Clemente, doña Elvira Banzo Palacín, doña Antonia Barjá Viñal, doña María Setés y Francás, doña Manuela Blanco Alonso, doña Rosalía Bragado Montaña, don Francisco Calderón y Soto, doña Elisa Cardenal Sánchez, don Elías Casado Esterebaranz, doña Concepción Castro Somoza, doña Teresa Cuesta Román, doña Josefa Chen Ortigueira, don Arturo Chorques García, doña María Chueca Rico, don Andrés Díaz Alvarez, don Santiago Díaz Jiménez, doña María Escudero Monteagudo, don Francisco Feria Cano, don Francisco Fernández Cadenas, doña Maura Fernández y Fernández, doña Constanza Flor Marcellán, doña Generosa Freire Rey, doña María Gallego Martín Pérez, doña María García y García, don Inocencio Gea Navarro, doña María de la Cruz González Alvarez, don Plácido González López, doña María de las

tas, y aplíquese el limón y el azufre con un cepillo fino. Y cuando esté bien limpio se le pone, durante un momento, debajo del caño de la fuente para que el agua arrastre el azufre. Se le seca en un sitio donde no le dé el sol y corra poco aire. Luego se le puede dar con un cepillo un poco de clara de huevo para barnizarlo.

**Limpieza de los cueros.**—Si el cuero está manchado, se hace una mezcla de nueve partes de alcohol y una parte de glicerina, se moja con la mezcla una franela y se frota enérgicamente sobre la mancha.

Si el cuerpo se reseca se moja con una esponja, y antes de que se seque se le da un poco de vaselina y una capa ligera de aceite de ballena. El cuero grasoso conserva la flexibilidad y la belleza de los cueros y evitan que se rompan y se agrieten.

Nieves González Moro Palao, doña Virginia Guasch y Suan, doña Mercedes Guixa Colominas, doña Caya Gutiérrez Alvarez, doña Sofía Hernández Hidalgo, don Tristán Fernández Salvador, don Blas Herrera Valero, don Servandino Hilario Chamosa Leiro, don Francisco Jaén Abril, don Domingo Jiménez Izquierdo, doña Prudencia Lerca Alonso, doña Hermenegilda Llinares Pérez, don Antonio López Subirol, doña Ester Marcos García, don José Luis Martín Benito, doña María Josefa Martínez García, doña Clementina Martínez de la Hidalga y Azofra, don José Martínez Sousa, doña Adela Maside Rodríguez, doña Raimunda Mateo Cabeza, doña Juliana Miguel Yerro, doña Rosario Miralles González, doña Bernardina Moneu Puértolas, doña Teresa Monserrat Porta, don Constantino Moral Ortega, doña María Luisa Moreno y Moreno, doña Antonia Mulero Pacheco, doña Natividad Muñoz Huerta, doña María Encarnación Navarro Tejuelo, doña Dolores Núñez González, don David Padilla Rodríguez, doña Gertrudis Parrilla Pérez, don José Pé-



## La mujer ajena...

atrae más que la propia si ésta no se preocupa de arreglarse. No consienta usted que la roben su cariño legítimo. Sin ser coqueta, debe cuidarse y embellecerse para que su esposo vaya a su lado orgulloso de usted. Hoy el peligro es mayor, porque son muchas las mujeres que saben acrecer sus encantos y rejuvenecerse con el magnífico

## JUGO DE LOTO INTEA

Realza tanto la hermosura que, si usted lo usa, notará en seguida el atractivo subyugador que ejercerá sobre su esposo. Lo hay en varios tonos: **Blanco, Rosado, Natural, Rachel y Bronceado**, que da ese delicioso color tostado de gran moda con un mate maravilloso; porque ha de saber usted que **Jugo de Loto** tiene además la propiedad de eliminar pecas, arrugas, rojeces, granitos, etcétera; fortifica los músculos faciales y reduce a sus proporciones normales la gordura del cuello y la cara, que tanto afea y repele. Si desea folletos, escriba a **AURISTELA. Apartado 82, Santander.**

rez y Pérez, don Florencio Pérez Vicente, doña María Puche López, doña Vicenta Puig Miñana, doña María Pujol Barberá, don Angel Ramos de Miguel, doña Concepción Ramos Paz, doña Esperanza Regueiro Iglesias, don José Rodríguez García, doña Matilde Rodríguez González, doña Ramona Rodríguez y Rodríguez, doña Rogelia Rodríguez y Rodríguez, doña Cristina Luisa Rojo Larrinaga, don Juan Román Refollo, doña Josefa Sáiz Gil, doña Julia Salcedo Miranda, don Mariano Sánchez y Lacunza, doña Orosia Sánchez Valero, don Eugenio Sancho Oria, don Agustín Santa María Vidal, don Enrique Sobrad Mellid, doña Victoriana Solano Angaron, doña María de la O Soro y Vera, doña Florencia Tamayo Amelibia, don Pablo de Torres González de la Mata, don Agustín de Torres Rubio, doña Encarnación Valencia Ortega, doña Concepción Vázquez Nespereira, don Pedro Vélez López, don Angel Vicedo Sarrión, doña Evangelina Vicente González, don Lorenzo Vidal Pacios, doña María Vila Quintana, doña María Vilarifio Mourifio, doña Matilde Villaciervos Pérez, doña Nieves Ubeda Ferrando, doña Leonor Yubero Quemada, contra Real orden de este Ministerio de 12 de noviembre de 1930, sobre su pase al primer Escalafón y cuya sentencia se ha mandado cumplir en sus propios términos por Orden ministerial de 28 de junio último («Gaceta» del 6 de agosto):

Resultando que el fallo de la referida sentencia dice así: "Fallamos que debemos declarar y declaramos que, con respecto a la demandante, doña Tomasa Sevilla Aranda existe la excepción de falta de personalidad en la misma para comparecer en este pleito y en su Letrado representante por insuficiencia del Poder; y desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el Ministerio fiscal, debemos revocar y revocamos, con respecto a los restantes 111 recurrentes, cuyos nombres constan en el encabezamiento de esta sentencia, la mencionada Real orden de 12 de noviembre de 1930 en cuanto dispone que los expresados Maestros y Maestras sean pasados al Escalafón de derechos plenos en las condiciones fijadas en el número 12 de la Real orden de 5 de septiembre del propio año y que a los mismos son de aplicación los preceptos de dicho número 12 y de los números 14 y 15 de la mencionada Real orden, declarando en su lugar que para regular el pase de los repetidos recurrentes al Escalafón de plenos derechos del Magisterio no deben aplicarse los preceptos de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, sino los de la de 28 de junio del mismo año; y respecto a lo demás solicitado en la última parte de la súplica de la demanda en cuanto a la antigüedad en el pase al pri-

mer Escalafón a que hace referencia el último Considerando de esta sentencia, debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer en este pleito del expresado particular:

Considerando que la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de abril del corriente año revoca la Real orden recurrida en 12 de noviembre de 1930, única y exclusivamente en cuanto dispone que los 111 demandantes sean pasados al Escalafón de derechos plenos en las condiciones fijadas en el número 12 de la Real orden de 5 de septiembre del propio año y que a los mismos son de aplicación los preceptos de dicho número 12 y de los números 14 y 15 de la mencionada Real orden y en su lugar declara que son de aplicación a los referidos 111 demandantes los preceptos de la Real orden de 28 de junio de 1930 y muy especialmente su apartado quinto, que dice: "Los que por consecuencia de lo dispuesto en el número anterior sean pasados al primer Escalafón tendrán en la categoría séptima de 3.000 pesetas la antigüedad para todos los efectos legales, incluso los económicos, de la fecha de la Real orden de concesión."

"Serán incluidos en el primer Escalafón, guardando entre sí el orden con que figuran o tienen derecho a figurar en el segundo, a continuación de los ingresados por el quinto turno, cuyos nombramientos, con carácter definitivo, tengan la misma o anterior fecha, a la de la Real orden, acordando el pase al primer Escalafón, y en la casilla de observaciones se sentará la fecha de la presente Real orden, para distinguirlos de los ingresados por el quinto turno":

Considerando que, habiéndose acordado el pase al primer Escalafón de los 111 demandantes por Real orden de 12 de noviembre de 1930 ("Gaceta" del 19), con arreglo a la regla quinta de la Real orden de 28 de junio del mismo año y por virtud de la sentencia, tienen derecho: Primero, a la antigüedad para todos los efectos legales, incluso los económicos, en la categoría séptima, de 3.000 pesetas, del primer Escalafón, del día 12 de noviembre de 1930, con carácter definitivo, y sin serles de aplicación lo preceptuado en los números 12, 14 y 15 de la Real orden de 5 de septiembre de 1930 y número segundo de la de 12 de noviembre siguiente; y segundo, a ser incluidos en el primer Escalafón, guardando entre sí el orden con que figuraban o tenían derecho a figurar en el segundo, a continuación de los ingresados por el quinto turno, cuyos nombramientos, con carácter definitivo, tengan la misma o anterior fecha a la de la Real orden, acordando su pase al primer Escalafón:

Considerando que los demandantes vienen disfrutando desde el 12 de noviembre de 1930 el sueldo de 3.000 pe-

setas, correspondiente a la categoría séptima del primer Escalafón, por virtud del número primero de la Real orden de 15 de diciembre de dicho año ("Gaceta" del 16), no procediendo, en su consecuencia, ningún reconocimiento de haberes en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, y en cuan-

## EDICIONES PARA LA ESCUELA ACTIVA

### Ejercicios de lenguaje

Por Adolfo Maílo, inspector. Tres cuadernos de excelente presentación, con abundantes dibujos, ejercicios de toda clase, narraciones, cuentos, frases, interviniendo siempre como elemento educativo indispensable el esfuerzo personal del niño. Precio: 0,65 pesetas cada cuaderno.

## Problemas Salvatella

Colección de operaciones y problemas de Aritmética compuestos y ordenados con arreglo a un plan nuevo y sumamente pedagógico, por Aniceto Villar. Son unos cuadernos indispensables en la escuela, porque facilitan considerablemente la labor del maestro. Doce cuadernos diferentes, a 0,20 uno. El libro del maestro, 4 pesetas.

## ORTHO S

Nuevo método de escritura inglesa, para aprender simultáneamente caligrafía y ortografía. Los cuatro primeros cuadernos son para la enseñanza de la escritura, y su precio, 12,50 pesetas el ciento. Los otros seis cuadernos que forman la segunda parte son para aprender ORTOGRAFIA, y su precio es 20 pesetas ciento.

## Las industrias al alcance de los niños

Cada cuaderno comprende ocho láminas en colores y el texto explicativo, y otras ocho láminas para dibujar y escribir el alumno. Su precio, una peseta cuaderno, y se han publicado: La lana y la seda, el cuero, el caucho, el hierro, el papel y la electricidad. Además, se han publicado esas láminas sueltas, a 0,60 pesetas la colección.

Pida estas ediciones en las principales librerías y en la Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. Barcelona.

to a su colocación en el primer Escalafón, teniendo en cuenta que los Maestros de la lista única de las oposiciones libres del año 1928 han obtenido sus nombramientos definitivos por el quinto turno por Real orden de 7 de noviembre de 1930 ("Gaceta" del 8), y las Maestras por Real orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), es indudable que los demandantes, cuyo pase al primer Escalafón se acordó por Real orden de 12 de noviembre de 1930, deben figurar en el mencionado primer Escalafón a continuación de dichos opositores, correspondiéndoles en la actualidad continuar en la categoría séptima puesto que el último ascendido al sueldo de 4.000 pesetas (categoría sexta), es el número 97 de la lista única de Maestros y el 75 de la de Maestras,

Este Ministerio, oída la Asesoría jurídica, ha resuelto que, en ejecución de la sentencia de 29 de abril último, procede acordar:

1.º Que los 111 demandantes, cuyos nombres constan al principio del presente informe, tengan con carácter definitivo, para todos los efectos legales, incluso los económicos, en la categoría 7.ª, de 3.000 pesetas, del primer Escalafón, la antigüedad del día en que se acordó su pase al mismo, o sea la de 12 de noviembre de 1930; y

2.º Que en su respectivo primer Escalafón, figuren a continuación de los Maestros y Maestras de la lista única de las oposiciones libres del año 1928, los cuales obtuvieron sus nombramientos definitivos, por el quinto turno, en 7 de noviembre de 1930, los Maestros, y en 3 de octubre del mismo año, las Maestras. («Gaceta» 29 septiembre.)

## DIRECCION DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de julio de 1933.

### Jubilaciones

Dofia Emilia López Solares, Maestra de Santibáñez de Ayllón. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Dofia María de los Dolores Fernández Cortés, Maestra de Losilla. Se la concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Dofia Carmen Torrén Pérez, Maestra de Agaeta. Se la concede el haber pasivo anual de 1.250 pesetas.

Dofia Casiana Ciprián Závira, Maestra de Embún. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Dofia Aniana del Río Guerrero, Maestra de Villarraso. Se la concede el haber pasivo anual de 800 pesetas.

Don Cándido Domínguez Chamorro, Maestro de Aldea de Valdovinos. Se la

concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Pagés Ordeix, viuda del Maestro don José Parés. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Antonia Coca Casas, viuda del Maestro don Antonio Miserach. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Juana García Cosmea, viuda del Maestro don Dámaso Novoa. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Esperanza Irene Eguizábal-Gálvez Cañero, huérfana de la Maestra doña Araceli. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Pilar Calvo García, huérfana del Maestro don Rufino. Se la concede la pensión anual de 275 pesetas que su madre percibía.

Doña Angela Castrillo Olea, viuda del Maestro don Sérvulo Lombraña. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Trinidad Vecina García, viuda del Maestro don Gregorio Arenas. Se la concede la pensión anual de 208,33 pesetas.

Doña Severiana González Carbajo, huérfana del Maestro don Alejo. Se la concede la pensión anual de 653,32 pesetas que su madre percibía.

Doña Basilia Azuara Pancorbo, huérfana del Maestro don Braulio. Se la concede la pensión anual de 1.066,66 pesetas que su madre percibía.

Doña Magdalena Reyes y don Francisco Morales y otros, huérfanos del Maestro don Joaquín. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Elena Crespo Aller, huérfana del Maestro don Pedro. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador. ("Gaceta" 28 septiembre.)

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).



**Roberto**  
gaceta  
EL RELO PERFECTO  
20 años

Ventas al contado y plazo

PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS ÚNICOS DISTRIBUIDORES DE ESPAÑA  
UNION DE CENTROS FABRILES  
VERGARA 23. SAN JEBAITIAN

# MEMORANDUM...

## SOBRE EL PORXIMO PRESUPUESTO

*Recordamos que en varios artículos hemos sostenido y apoyado, con datos y números, que es menester reforzar el Escalafón para llegar al sueldo medio de seis mil pesetas, y para llegar a ello, en tres años, pedimos que en el presupuesto para 1934 se consignent:*

1.º *Cantidades para elevar el sueldo de todos los Maestros, sin excepción, en mil pesetas, con lo cual el sueldo medio se elevaría a cuatro mil seiscientas pesetas próximamente, como primera etapa de la reforma.*

2.º *Que las cinco mil plazas de Escalafón que deberán crearse se repartan como sigue: doscientas cincuenta en nueve mil pesetas, quinientas en ocho mil, mil en siete mil, mil doscientas cincuenta en seis mil, mil doscientas cincuenta en cinco mil y setecientas cincuenta en cuatro mil.*

3.º *En los presupuestos de 1935 y 1936 se atenderá a la distribución de plazas en las distintas categorías, para obtener el sueldo medio citado.*

*Aun así no llegaremos a dedicar a la enseñanza el 10 por 100 del total del presupuesto, como se nos ha ofrecido en tiempos pasados.*

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se amplian en quince días los plazos para que doña Julia Ferrera y doña María del Rosario Fernández Arin se posesionen de las Escuelas de Bocairrente y Villalonga (Valencia).

—Declarando jubilados a don Vicente Gimeno y a don Manuel Basteiro, Maestros de Conquezueta (Soria) y de Souto (Pontevedra).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Celedonio Sevillano, de Santa Cristina de Valdemadrigal (León).

—Se incoa expediente de sustitución por imposibilidad física al Maestro de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), don Alfredo Medel.

—Cancelando nota desfavorable que figura en el expediente personal del Maestro don Valentín Hernández.

—Desestimando instancia de don Aurelio Torres, solicitando el reingreso en la enseñanza.

—Declarando de urgente necesidad dictar una Orden en el sentido de estimar incompatibles los cargos de Vocal de Consejo provincial y de Habilitado de Primera enseñanza.

—Desestimando recurso promovido por el Presidente de la Asociación de Maestros de Castellón de la Plana contra la destitución de un Vocal Maestro del Consejo provincial de Primera enseñanza, Habilitado a la vez del Magisterio.

—Dejando sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública que pesa sobre el Maestro de Pata (Granada), don Juan Martín Pintor.

—Rectificando la colocación de don Manuel Aguado Ramón, Maestro de Alhamas (Granada), en el Escalafón del Magisterio, y en su virtud se le incluye entre los números 9.386 y 9.387.

### Noticias varias

**Una fiesta escolar.**—Se ha celebrado en el Instituto Nacional de Previsión, en el XXV aniversario de su fundación, una fiesta escolar, en la que intervinieron los alumnos de la Escuela de la Florida y se adjudicaron los premios del concurso entre Maestros nacionales.

Los Maestros premiados como autores de un «Estudio sobre la fundación del mutualismo en la actividad integral de la Escuela» son: Premio, don Jesús Hernández Turesa, Maestro de Buenavista (Salamanca); accésit primero, don Miguel Díaz de la Campa, Maestro de Madrid, y accésit segundo, don Joaquín Palacio García, Maestro de Barcelona.

Como Maestros distinguidos en la obra de mutualidad escolar ha correspondido el premio a don Orencio Pacareo Lasaceca, Maestro de Zaragoza, y los accésit: primero, a don Jerónimo Sastre y Sastre, Maestro de Mira-

flores de la Sierra (Madrid), y segundo, a don Miguel Guevara Navalón, de Almagro (Ciudad Real).

Al final el señor Marvá pronunció un discurso sobre mutualismo escolar y estimulando a los Maestros a seguir su labor educadora en las Escuelas.

**De Alava.**—Con la precisión matemática marcada por las disposiciones vigentes, el día 27, ha terminado, por completo, la primera parte del Cursillo de selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional de esta provincia.

De los 164 opositores inscritos, han llegado al final 145, por haber ido retirando 17 durante los ejercicios y dos haber sido eliminados al ser sorprendidos por el Tribunal copiando cuando realizaban uno de los ejercicios escritos.

Cada miembro del Tribunal ha dado seis lecciones teóricas, enlazadas a manera de curso, y dos prácticas con niños, relacionadas con aquéllas. Así, el señor Latorre, profesor de la Normal y presidente, ha dado un cursillo sobre la nueva educación y dos lecciones sobre Historia de España; la señorita Gómez, directora de la Normal, un cursillo sobre temas de lengua y dos lecciones de análisis gramatical; el señor Azpeurrutia, Inspector-jefe, un cursillo sobre la metodología de las Matemáticas y dos lecciones de la misma materia; la señora Romero, un cursillo sobre la actuación de la moderna escuela rural y dos lecciones de lenguaje, y el señor Rubio, Secretario y Maestro de la capital, un cursillo de educación física y dos lecciones de gimnasia. Por designación del Tribunal, han dado también lecciones prácticas con niños la directora de la graduada de Ali, señora Barcenilla, y el señor Losa, Maestro de aquel grupo.

En total han sido treinta lecciones teóricas, a dos por día, y quince prácticas, una por día. Los cursillistas han realizado siete ejercicios escritos, uno por cada serie de lecciones teóricas y dos comentando las quince lecciones prácticas. Los temas que han tenido que desarrollar han sido los siguientes: "Laicismo y coeducación", "El método sueco de gimnasia", "Los cuerpos geométricos y su metodología", "Lenguaje y lenguas", "El programa de la escuela rural", "La unidad de medida" y "Colonización de América".

No ha ocurrido el menor incidente y casi todos los actos se han verificado en la Normal, salvo las dos lecciones de gimnasia, verificadas, una, en el campo de deportes de Mendizorroza, y la otra en el patio del grupo escolar de Ali.

El Tribunal ha comenzado su enorme trabajo de calificación a las nueve

## OPOSICIONES A INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

### LIBROS RECOMENDABLES

	Pesetas
Pedagogía, de Solana .....	5,00
Apuntes de Pedagogía, Adolfo Maíllo .....	7,00
Pedagogía. Lay .....	8,00
Teoría de la Educación. Tomo I. David F. Guzmán .....	15,00
Teoría de la Educación, Rufino Blanco. Dos tomos .....	28,00
Pedagogía fundamental. Jonás Cahn .....	12,00
Ensayos de Pedagogía y Filosofía, por Barnés .....	6,00
Organización Escolar. Solana .....	5,00
Didáctica Pedagógica .....	5,00
La Escuela en Acción. E. M. E. Lecciones desarrolladas de un curso escolar completo .....	10,00
Cien Lecciones prácticas. Llorca .....	7,00
Metodología en Acción. Detaille .....	10,00
Teoría de la Enseñanza. Gil Pertusa .....	8,00
Organización escolar. Lagares .....	6,00
Organización escolar. Blanco .....	8,50
Programas escolares, por Martí Alpera. Ciencias Físicas y Naturales, Lengua española, Geografía, Historia, Aritmética, Geometría y Trabajo manual. Cada tomo .....	4,00
Cuadernos de trabajo. Tomos publicados: Metodología de las Ciencias Naturales, Valls. Idem Aritmética y Geometría, Comas. Idem Geografía, Chico. Idem Ciencias Físicas, Valls. Idem Lectura y escritura, Doreste. Idem Historia, Verniers. Idem Lenguaje, Alpera. Cada tomo .....	4,00
Serie Metodológica, Revista de Pedagogía. Diez tomos de Metodología de las principales asignaturas. Ejemplar .....	1,50
Mi Escuela activa. Gómez Lozano .....	7,00
La Escuela. Findlay .....	5,00
Prácticas escolares, Seyffert .....	5,00
Educación activa. Mallart .....	5,00
Preparación y ejecución del trabajo escolar. Eladio García .....	1,50
Distribución del tiempo y del trabajo. Ballesteros .....	1,50
La Escuela Unitaria, Sainz .....	1,50
La Escuela Graduada. Ballesteros .....	1,50
La Escuela Graduada. Ascarza .....	1,00
Plan, organización y funcionamiento de una Escuela graduada. Raga .....	0,50
La Escuela Unitaria. Zapata .....	3,00
Manual del Maestro. (Legislación escolar.) .....	5,00
Diccionario de Legislación. Ascarza .....	25,00
Técnica de la Inspección. Carrillo Guerrero, 1915 .....	4,00
Obras en francés. Para ejercicios de traducción	
Pedagogie vocue. Charrier .....	12,00
La Méthode Montessori en Action. Flayol .....	5,50
Les Méthodes de L'école maternelle Française. Malle Hoffmann...	4,25

Pídanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5.—MADRID

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee, los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

horas del día de hoy, con el firme propósito de realizarlo en el pequeño plazo que tiene marcado. Es seguro que el día 12 de octubre publicará, en el tablón de anuncios de la Normal, la lista de los declarados aptos para el paso a la segunda parte del Cursillo, lista en la que se especificará la escuela en la que cada aprobado tendrá que realizar el mes de prácticas reglamentario.

Felicitemos al Tribunal por lo bien que ha cumplido hasta ahora su difícil cometido.

—El día 26, después de trece días de actuación, uno de ellos domingo, ha terminado el examen de ingreso en la Normal, habiendo estado constituido el Tribunal por doña Carmen Moreno, Profesora y Presidenta; doña Ana Gangoiti y don Emilio Latorre, Profesores; doña Isabel Romero y don José María Azpeurrutia, Inspectores, y don Marcelino Losa, Maestro y Secretario.

De los 41 aspirantes, aprobaron el primer ejercicio 31. En el segundo fueron eliminados cuatro. Y en el tercero y último aprobaron 27, que son los que serán alumnos del primer curso del grado profesional este año. La lista es la siguiente: Josefa G. de Larralde, Dolores Saleta, Manuel Eusebio, Teresa Campanaga, Asunción Enciso, Fernando Larrauri, Concepción Urretavizcaya, Ignacio García, Francisca Martín, Artemio Navarro, Vicente Ibáñez, Eli-

sa Andrés, Félix Letona, Laureano Landa, Sebastián Arechavala, Victorina Olloqui, Blanca P. de Heredia, Victoria Presa, Purificación Iñigo, Carlos Carrión, José Luis Pacheco, Josefa Barandiarán, Dolores Zumárraga, María Galdós, Celedonio Ezquerro, Dolores Fernández y Crescencio Aizpuru.

No ha habido el más pequeño incidente.

—El Consejo provincial ha publicado una Circular dando reglas para la elección de miembros de los Consejos locales en las numerosas vacantes que el último concurso de traslado ha producido. No la reproducimos porque no altera, como era natural, lo que está dispuesto legalmente sobre la materia.

**De Coruña.**—El Consejo provincial de Primera Enseñanza.—En la sesión celebrada el día 21 de los corrientes, se han tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que en razón al trabajo que pesa

OBRA NUEVA

## MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

sobre el señor Presidente y señorita Secretaria, se encargue del despacho de los asuntos del Consejo el señor Vicepresidente, don Manuel Vázquez Díaz, y la señorita Vicesecretaria, doña Carmen Iglesias.

—Que don Joaquín Rodríguez, interino de Cuatro Caminos, se reintegre a la Escuela graduada de niños de Concepción Arenal, debiendo cesar en esta Escuela el interino a quien legalmente le correspondía.

—Que doña Josefa Arca Fernández quede en expectación de destino, en virtud de enfermedad.

—Que se admita su renuncia al interino de San Pedro en Santiago, señor Paz Fernández.

—Que se giren instrucciones al Consejo local del Ayuntamiento de Ares para que se cumpla lo legislado sobre cese de interinos en graduadas.

—Se deja cesante a una Maestra interina, de acuerdo con el informe de la Inspección.

—Pasan a los Inspectores de zona los asuntos siguientes:

Petición de los vecinos de Villantime. Denuncias diversas.

Peticiones de los vecinos de Breño, en Negreira, y San Andrés, en Laracha.

Varias peticiones de indemnización por vivienda, formuladas por Maestros nacionales.

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Petición de los vecinos de San Juan de Muagardos.

—Se delega en el Inspector de Santiago, señor Lorenzo Gil, respecto a incidencias en el Consejo local de Primera enseñanza de Ames.

—Se acuerda abrir concurso de aspirantes a interinidades (varones), a cuyo efecto se remitirá al «Boletín oficial» la correspondiente convocatoria.

—Se concede licencia de treinta días al Maestro de Sillebre en Fene.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Ha fallecido don Miguel Robledo Catalá, tío de nuestro compañero don Manuel Claur, Maestro de Bañeres (Alicante), a quien, por una confusión de noticias, dimos por fallecido; celebramos que así no sea, y le damos el pésame por la defunción de su pariente.

—En Piedrahita (Avila), doña Emilia Herera Martín, viuda de Blanco, el día 19 de septiembre último, hermana política de don Angel Hernández Alvarez, Maestro-Director de la graduada de dicha villa.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5.—Madrid.  
Talleres: Alfonso XI, 4.

## SEREIS INSPECTORES

recibiendo los temas e instrucciones por Correo del Instituto Politécnico.  
Jorge Juan, 61. MADRID.

## ULTIMAS NOTICIAS DE BARCELONA

Nos consta que la LIBRERÍA MONTSERRAT, de Salvador Santomá (C. Fivaller, 43), ha puesto a la venta un ciclo de lectura, espléndida colección de libros que, por su valor cultural-histórico-literario y primorosa presentación, pueden servir de modelo dentro y fuera de España. Los nuevos libros son los siguientes:

“Lectura Grado Superior” ESTAMPAS DE ESPAÑA, por el laureado escritor Fernando José de Larra; 2,75 ejemplar.—“Tercer Libro de Lectura” CUENTOS DEL AÑO, del mismo autor; 1,85 ejemplar.—“Quinto Libro de Lectura” GUERRA Y PAZ—contra la guerra y en pro de la paz—, por José Osés Larumbe; 2,25 ejemplar.—“Segundo Libro de Lectura” SANCHO PANZA—refranero seleccionado—, por Fernando José de Larra; 1,65 ejemplar.—“Cuarto Libro de Lectura” EL NIÑO REPUBLICANO, por Joaquín Seró Sabaté; 2 pesetas ejemplar.—“Primer Libro de Lectura” ANGELITO, por Fernando José de Larra; 1,75 ejemplar.—“Cuarto Libro de Lectura” EL NIÑO Y EL MUNDO, por Federico Dorreste Betancor; 1,85 ejemplar.—“Iniciación a la Lectura” LA ESTRELLA, por José Junquera Muné; 1,50 ejemplar.

OBSEQUIO a todo comprador de los libros arriba anunciados, que haga pedido por valor de treinta a cien pesetas: se le mandará una pluma estilográfica, oro, de 14 quilates (por una sola vez).

Se sirve una SOLA MUESTRA de cada ejemplar, a mitad de su precio, cargando los gastos de envío, CONTRA REEMBOLSO, previa indicación de las señas del demandante, dirigido a Salvador Santomá.—Fivaller, 43. BARCELONA.